



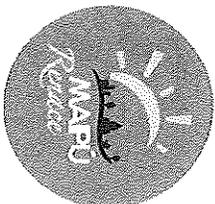
Acta N° 1.088 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
05 - DICIEMBRE - 2017

INDICE

| | | |
|-----|--|----------------|
| I | Aprobación Actas | 03 |
| II | Cuentas De la Presidenta De Comisiones | 04 04 04 |
| III | Tabla Ordinaria | 05 |
| | 3.1.- Contratos sobre 500 UTM. | 05 |
| | • FINANZAS Acuerdo N°3527 | 05 08 |
| | • MAIPU SEGURO Acuerdo N°3528 | 08 11 |
| | • DIDECO Acuerdo N°3529 | 12 14 |
| | • OPERACIONES Acuerdo N°3530 | 15 17 |
| | 3.2.- Aprobación Reglamento "Uso Uniforme y Gift Card" Acuerdo N°3531 | 17 22 |
| | 3.3.- Aprobación Reglamento y Condecoraciones Acuerdo N°3532 | 23 24 |





| | |
|---|----------------|
| 3.4. - Aprobación Presupuesto Municipal y de Salud 2018 | 25 |
| 3.5. - Convenios de Pago para Clientes de Smapa Con Agentes Externos de Recaudación Acuerdo N°3533 | 40 45 |
| 3.6. - Transacciones Acuerdo N°3534 Acuerdo N°3535 | 46 47 49 |
| 3.7. - Patentes de Alcoholes Acuerdo N°3536 | 50 51 |
| 3.8. - Propuesta de Rectificación de Reglamento de Carrera Funcionaria Ley 19.378, de la Dirección de Salud Acuerdo N°3537 | 52 54 |
| IV Proposición Temas para Próximas Sesiones. | 56 |
| V Varios. | 56 |





Acta N° 1.088 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

En Maipú, a 05 de diciembre del año 2017, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 09:45 horas, se inicia la sesión N° 1.088 del Honorable Concejo Municipal, sesión ordinaria, presidida por el Alejandro Almendares Müller; y con la asistencia de los concejales, Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgado Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Eto Pantoja Gutiérrez; Sra. Marcela Silva Nieto; Sr. Abraham Donoso Morales; Sra. Karen Garrido Neira; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además,

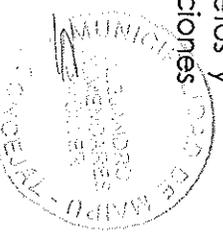
la Sra. María Ignacia Allendes Roca, Administradora Municipal;
el Sr. Carlos Farille Oria, Director de Asesoría Jurídica;
el Sr. Boris Gálvez Gálvez, Director de Secpla (Secretaría Comunal de Planificación);
el Sr. Eugenio Aguiló Armstrong, Director de Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario);
la Sra. Lorena Arce, Encargada de Maipú Seguro;
la Sra. Patricia Campos, Jefa de Social Dideco;
el Sr. Esteban Barra, Director de Salud;
el Sr. Jaime González, Abogado Asesor de Salud;
el Sr. Gonzalo Torres Zúñiga, Director de Smapa;
el Sr. Alfredo Baeza Catalán, Director Administración y Finanzas.

Sr. Presidente: Se ha comunicado conmigo la Presidenta del Concejo la Señora Alcaldesa, que por razones de salud no va a poder asistir a la sesión del día de hoy, lo cual me va tocar a mí presidir la sesión, por favor orden.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Primer punto Aprobación de Actas, las Actas de las sesiones 1.086 y 1.087 fueron enviadas a sus correos para revisión y observaciones si las hubiere, se someten entonces a su aprobación, Concejales?, se dan por aprobadas.

Corresponde a Secretaría Municipal la entrega de documentos, fue enviada a sus correos Carta N°615 de fecha 04 del presente, de la Secretaría Municipal que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remiten decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones





públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios.

II Cuentas

- Del Presidente
- Sr. Presidente: Cuentas.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Cuentas de Comisiones Concejales, comisiones?, Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Buenos días Presidente, colegas Concejales, vecinas y vecinos, funcionarios municipales, efectivamente el día jueves 30 de noviembre se llevó a cabo la cuarta sesión de Comisión de Salud, donde participó el Concejel Abraham Donoso, el Director de Secpla, Boris Gálvez, el Director de Asesoría Jurídica, Carlos Ferlie, el Director Subrogante de Salud, Doctor Esteban Barra, la Asesora de Salud Señora Rina Cares y el Jefe de Finanzas de la Disam, Carlos Valdivia. Los temas a tratar fueron el Presupuesto de Atención Primaria de Salud 2018, que viene en nuestra tabla de Concejo y también Rectificación del Reglamento de la Carrera Funcionaria de la Ley 19.378, que no la veo en tabla, me imagino que se irá a colocar señor Presidente?.

Sr. Presidente: Concejala me acaba de pedir la Administradora Municipal que lo agreguemos en tabla.

Srta. Marcela Silva: Muchas gracias, entonces lo tocamos más adelante la discusión propiamente tal, eso es todo cuanto puedo informar Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, entendido que la Comisión de Finanzas que sesionó el jueves 23, jueves 24, martes 28 y jueves 30 de noviembre, se verá en los puntos respectivos cada una de las adjudicaciones, entonces pasamos a la Tabla Ordinaria.





III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Ya como se señalaba se va agregar como punto 3.8, La Propuesta de Rectificación del Reglamento de Carrera Funcionaria de la Ley 19.378, queda agregada en tabla. Por tanto, pasamos al punto 1, contratos sobre 500 UTM. Primer contrato que tenemos que expone el Director de la Secpla, Don Boris Gálvez, Fútbol Calle.

- **FINANZAS.**

Sr. Director de Secpla: Gracias Presidente, vamos a esperar que Cristian pase las respectivas hojas.

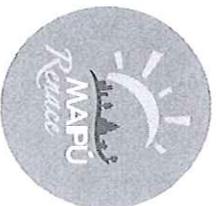
Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Con relación al Reglamento, quería hacerle la consulta a la Administración, dado que tengo entendido por parte de los Funcionarios que celebraron su día, la Alcaldesa había invitado a los funcionarios premiados a Pucón, lo cual se me señaló por parte de algunos que si eso significaba que iba a ser la diferencia entre entregar la gift card o este premio, sugerencia, iniciativa.

Sr. Presidente: Concejal, le propongo lo siguiente, quedó como punto 3.8, cuando tratemos la materia veamos todo?, me parece súper razonable la consulta, pero sólo para ir en orden, viene en punto 3.8, lo acabo de agregar, eso, muchas gracias, entonces Director tiene la palabra.

Sr. Director de Secpla: Gracias Presidente, bueno el primer proyecto que se presenta es el "Fútbol Calle, Construcción de Cancha Villa Pehúén 7", es el ID 2770-84-LP17, modalidad suma alzada, asignación simple, la unidad técnica es la Secpla, plazo de ejecución 90 días y el presupuesto disponible de la licitación era \$54.332.810.- La presente licitación tiene como objeto la contratación de obras civiles para la reparación de equipamiento comunitario deportivo en el Sector Pehúén 7, con el fin de que dicho barrio cuente con un espacio de integración y desarrollo social, fomentando la participación de la comunidad y contribuyendo a fortalecer la ocupación del espacio, voy a pasar brevemente la presentación, Alexander listó?, el objeto es la contratación de obras civiles para la construcción de equipamiento deportivo para el sector de la Villa Pehúén 7, el presupuesto como dijimos anteriormente son \$54.332.810.- esto tiene dos financiamiento, es un





financiamiento PMU de la Subdere por \$34.985.988.- y un financiamiento con fondo municipal por \$19.346.822.-, el plazo de ejecución máximo de la licitación eran 120 días corridos, se presentaron 2 empresas, Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L. y Constructora Vulcano Limitada, ahí está el plano, la dirección exacta que esto va estar ubicado en Ingeniero Fernández Smith 1570, en la Villa Pehuén 7, ahí está el diseño de la multicancha, esto contempla el cierre perimetral tipo malla acma for a la altura de 5 metros 20, terminación de la superficie acrílica de alto tráfico con colores reglamentarios para que funcione como multicancha deportiva e iluminación a través de 4 postes de 5 metros de altura con ocho focos de aluro metálico de 400 watts y graderías para el público, dentro de todos los antecedentes se revisaron las experiencias de la empresa, la experiencia del profesional reciente obra, el comportamiento contractual, el plazo de ejecución y la presente documentación de las presentación de la documentación, respecto a las dos empresas, la Empresa Enrique Troncoso tuvo un 6,7 y la Empresa Constructora Vulcano un 7, que con el puntaje técnico la Empresa Enrique Troncoso tuvo un 2,68 que valía un 40% y la Constructora Vulcano un 2,8. Vamos a presentar los presupuestos, evaluados los presupuestos y evaluada la oferta económica que valía el resto 60%, la empresa Enrique Troncoso en el sub factor de oferta económica presenta un 5,6 el sub capital real disponible un 1,4 y el puntaje ponderado un 7, dándole un puntaje final de 4,2. Respecto a la Constructora Vulcano, el sub factor de oferta económica un 5,43 y el sub factor de capital disponible 0 puntos, porque no presento los documentos para poder acreditar su capacidad financiera y un puntaje ponderado de 5,43 lo que da un puntaje final de 3,26, por lo tanto, finalmente la empresa Enrique Troncoso da un puntaje final de 6,88, ya que presenta la oferta más económica, por lo tanto, tuvo el puntaje más alto y la Constructora Vulcano presenta un puntaje de 6,06, por lo tanto, en relación a lo ofertado se propone al Honorable Concejo y el Presidente adjudicar a Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., por su oferta más económica de \$49.801.749.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 90 días corridos, eso sería Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, le damos la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente buenos días, efectivamente la comisión se realizó el día jueves, en la cual estaba presente la Concejala Marcela Silva y los Asesores del Concejal Ponce, Delgadillo y de la Concejala Garrido, en virtud de los antecedentes señalados por parte de la unidad técnica y entendiendo que también hubo un acuerdo por parte de los vecinos con la iniciativa de hacer un fútbol calle, lo cual en virtud son financiamientos externos y el modelo de obras no fue a gusto tampoco de los vecinos, se llegó a un acuerdo con ellos, lo que significó que se implementara una cancha en particular, habitual y de las características que todos conocemos, con los antecedentes que se señala por parte de la unidad técnica y los Concejales presentes no se vio inconvenientes en relación a los





antecedentes presentados por la unidad en relación a esta nueva modificación y un aumento en el financiamiento para esta obra en el sector que se señala.

Sr. Presidente: Perfecto, consultas, dudas al respecto?, no?, señor Secretario Municipal votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la "Fútbol Calle, Construcción de Cancha Villa Pehuen 7°", adjudicar a Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., por la suma de \$49.801.749.- plazo de 90 días.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señoría Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señoría Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.





Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3527:

Aprobar ID 2770-84-LP17 Fútbol Calle, Construcción de Cancha Villa Pehuén 7, adjudicar a Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L, por un monto de \$49.801.749.- plazo 90 días.

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|-----------------------------------|----------|----|------------|
| ALEANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ | X | | |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ | - | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ | - | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| KAREN GARRIDO NEIRA | X | | |
| ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA | - | | |
| TOTAL VOTACION | 8 | | |

Sr. Presidente: Entonces pasamos al segundo contrato.

• **MAIPÚ SEGURO.**

Sr. Presidente: "Revalorización y Desarrollo Social en 4 Sectores de Maipú, Iluminación y Prevención del Delito", expone la Coordinadora de Seguridad Pública, Lorena Arce.

Sr. Director de Secpla: Hago la breve introducción, es la ID Chilecompra 2770-66-LP17, "Revalorización y Desarrollo Social en 4 Sectores de Maipú, Iluminación y Prevención del Delito", la unidad técnica es la Dipressec, plazo de ejecución 60 días y el presupuesto disponible es de \$89.513.297.- La presente licitación tiene por objeto contratar el retiro, provisión, instalación y posterior mantención de luminarias con tecnología Led en 4 sectores de la comuna, con el fin de contribuir a aumentar la percepción de seguridad de los vecinos y disminuir la ocurrencia de delitos en el espacio público mediante el mejoramiento de la iluminación peatonal.





Sra. Lorena Arce: Gracias Director, muy bueno días señor Presidente, Concejales, Directores y Público en general, el presente proyecto está orientado a la instalación de Alumbrado Público en 4 barrios de la comuna, el objetivo es contribuir, aumentar la percepción de seguridad de los vecinos de la comuna de Maipú y disminuir a la ocurrencia de delitos en las inmediaciones a las áreas verdes e intervenir mediante la instalación de luminarias, los 4 sectores abordar en este proyecto son: Parque Ferrocaril – Barrio Los Héroes, con 64 nuevos puntos de luz, con tecnología Led, con flujo luminoso equivalente a 250 watts, con 20 postes nuevos, desde Avenida Tres Poniente, hasta Acotango, cabe señalar que acá en este sector es una continuidad ya se había realizado una primera etapa al año pasado y ahora se termina con este sector, el siguiente sector es el Bandedón La Sinfonía – Barrio La Farfana, con 27 nuevos puntos de luz con tecnología Led también, las mismas especificaciones y 27 postes nuevos, desde Avenida Alessandri, hasta Camino La Farfana, el siguiente es Bandedón Las Parcelas – Barrio La Farfana también con 53 puntos nuevos de luz, también con tecnología Led, 16 postes nuevos se van a instalar en este sector, desde las Palomas de San José, hasta Santa Corina, finalmente tenemos Plaza El Conquistador Oriente – Barrio Portal del Sol con 9 puntos de luz y son 9 postes nuevos, desde Rinconada, hasta Libertador Bernardo O'Higgins, se presentaron 7 oferentes, instalaciones Eléctricas, Luis Estay Valenzuela, Ingeniería y Construcción Eléctrica Sinec, Administración e Infraestructura Spa, Elestag Ingeniería, Abarlec Ingeniería y Construcción Limitada y Fae Ingeniería, la evaluación técnica de los 7 oferentes, hay dos que no presentaron el certificado vigente de instalación eléctrica clase A, en los otros valores todos cumplen, todos cumplen sí, en cuanto al plazo de ejecución al oferente presenta las garantías otorgadas por fabricantes, varias por un periodo igual o superior a 3 años y posteriormente Elestag Ingeniería y Montajes Limitada y Abarlec Ingeniería, ellos no acreditan esta licencia vigente, como les acabo de señalar, por tanto, por medio de foro inverso fue solicitado que ellos presentaran estas licencias, dando cumplimiento ambas empresas a lo requerido, de la evaluación ponderada para resumirlo que son muchas, puntaje final en cuanto a la experiencia de la empresa, experiencia del jefe de obras, los plazos de ejecución y la recepción de la documentación debidamente ordenada, Instalación Eléctricas y Proyecto en Telecomunicaciones tiene un 7.00, Ingeniería y Construcción Eléctrica Sinec también un 7.00, son las más altas y le sigue Abarlec con un 6,6, en cuanto a la oferta técnica administrativa las empresas cierto, bueno con un puntaje técnico y un ponderado Instalaciones Eléctricas Proyectos y Telecomunicaciones 2,80, Instay 1,97, Ingeniería y Construcción Eléctrica Sinec 2,80, Administración e Infraestructura SPA 1,97, Elestag 1,72, Abarlec Ingeniería 2,64 y FAE 1,54, la oferta económica como ustedes pueden apreciar en el cuadro hay algunos errores de cálculo de algunos proponentes como Luis Estay que por un error ahí numérico cierto sobre pasa los montos en relación al resto de los proponentes, siendo la oferta más económica Abarlec Ingeniería y Construcción Limitada, hay algunos proponentes que modifican algunas partidas, como por





ejemplo Electag que modifica la partida C4 luminarias y partidas F otros y eso no está permitido hacerlo, puntaje final y evaluación técnica y económica, de los 7 proponentes la oferta más económica es Abarlec un puntaje de la evaluación técnica de 1,54, puntaje evaluación económica 4,20, puntaje ponderado final 6,84, por tanto, el puntaje final de la evaluación técnica y económica esta comisión evaluadora ha determinado que el proponente Abarlec Ingeniería y Construcción Limitada, RUT 76.353.635-1, presenta la oferta más ventajosa obteniendo un puntaje total ponderado de 6,84 para la propuesta pública "Revalorización y Desarrollo Social en 4 Sectores de Maipú, Iluminación y Prevención del Delito", resultando conveniente para los intereses de esta corporación edilicia ajustándose a los requerimientos técnicos y económicos establecidos en las bases de la propuesta, por lo anterior esta comisión evaluadora tiene a bien proponer en forma unánime a ustedes se adjudique la propuesta pública a dicho oferente para ejecutar el servicio en un plazo de 90 días corridos, esa es la presentación.

Sr. Presidente: Concejal Donoso tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Presidente en virtud de que había sido una propuesta que había señalado por parte de la Coordinadora en una comisión anterior, la cual poder también felicitar la acusación que hicieron posterior a la presentación, dado que efectivamente hubo un problema administrativo con una de las empresas, en el entendido que de igual forma estamos adjudicando a la más barata, teniendo los requisitos necesarios para poder hacer este proyecto de iluminación que va directamente relacionado con el tema de la Seguridad Ciudadana, que no solo es el tema de las alarmas y las cámaras, además en el entendido que son un presupuesto externo que es del Plan Comunal de Seguridad Pública, lo que significa además mayor ahondamiento no hay un tema presupuestario directo con esta corporación, así que felicitar y agradecer lo bien detallado que se revaluó esa licitación que tenía un pequeño problema en su adjudicación, bueno quienes estábamos presentes y más todos los antecedentes que pudimos recopilar por parte de la Encargada de Seguridad Ciudadana no vemos inconvenientes en aprobar lo que se trae.

Sr. Presidente: Perfecto, entonces no hay más comentarios, dudas?, señor Secretario Municipal votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la "Revalorización y Desarrollo Social en 4 Sectores de Maipú, Iluminación y Prevención del Delito", adjudicar a Abarlec Ingeniería y Construcción Limitada, por la suma de \$77.262.495.- plazo de 60 días.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.





Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3528:

Aprobar ID 2770-66-LP17 Revalorización y Desarrollo Social en 4 Sectores de Maipú, Iluminación y Prevención del Delito; adjudicar a ABARLEC Ingeniería y Construcción Limitada; por la suma de \$77.262.495.- plazo 60 días.

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|-----------------------------|----|----|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ | X | | |





| | | | |
|---------------------------|----------|--|--|
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ | - | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ | - | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| KAREN GARRIDO NEIRA | X | | |
| ALCALDESA | - | | |
| CATHY BARRIGA GUERRA | - | | |
| TOTAL VOTACION | 8 | | |

Sr. Presidente: Muchas gracias Lorena.

- **DIDECO.**

Sr. Presidente: Entonces pasamos al contrato de "Adquisición de cajas Navideñas para el Departamento de Asistencia Social".

Sr. Director de Secpla: Gracias Presidente, Patricia va a ser la presentación, yo voy a ser breve en la introducción, es un Convenio Marco ID 2239-23-LP13, "Adquisición de Cajas Navideñas para el Departamento de Asistencia Social", la modalidad es serie de precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es la Dideco, el plazo de ejecución 1 día, presupuesto disponible de IVA incluido de \$46.000.000.- el presente objeto del contrato es la adquisición de cajas navideñas para el Departamento de Asistencia Social, bajo el Programa de Maipú Renace en Navidad que ofrece la Dirección de Desarrollo Comunitario para los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú, como es un convenio marco se presentó una empresa.

Sra. Encargada de Oficina de Social: Buenos días Presidente, Concejales, Vecinos, es prioridad la adquisición de Cajas Navideñas Maipú Renace en Navidad, tiene como finalidad generar un apoyo material en mercadería a las familias que transiten o se encuentren bajo el contexto de vulnerabilidad social o pobreza material, con esto se logra aminorar una necesidad inmediata del grupo familiar que debe resolver prontamente como es la satisfacción de la necesidad alimenticia para celebrar en familia la Fiesta de Navidad, con esto hemos querido hacer una aproximación a una Cena Navideña para 1.500 personas que están seleccionadas cerca de 31.000 usuarios que hemos atendido entre los meses de enero a septiembre del presente año, que contempla además de los alimentos básicos otros productos que hacen que estas personas tengan la oportunidad de en familia celebrar la navidad, la Alcaldesa a través de nuestro Director nos ha





pedido que por supuesto de mantener los programas de ayuda social para las familias más vulnerables de la comuna, pero además poner mucha atención en lo que las personas nos transmiten a través de las situaciones que nos presentan cuando van a solicitar otro tipo de beneficios y es por ello que poniéndonos en el lugar de muchas familias de la comuna que enfrentan situaciones muy críticas, muchas veces que tienen que ver con enfermedades catastróficas o muchas veces también tiene que ver con la soledad, hay personas muy solas que no tienen la posibilidad de que con sus propios medios puedan celebrar este acontecimiento que tiene un espíritu especial que une a la familia y es por ello que nuestra base de datos de alrededor de casi 39.000 personas, tenemos 1.500 personas que ya han sido seleccionadas y que participan de nuestro programa de pacientes postrados, de entrega de pañales y de otras serie de beneficios que lo que buscan es atender necesidades básicas de sobrevivencia muchas veces o de personas que han sufrido situaciones traumáticas que tienen que ver con una infinidad de situaciones que acontecen en la vida real de las personas de esta comuna y que muchas veces uno ni siquiera se las imagina, todos los días nos sorprendemos con la cantidad de personas que llegan a plantear situaciones que son límite y de ellas hemos extraído esta base de datos, estas personas no han pedido nada, no esperan nada y la idea es que sea un apoyo para ellos que les permita tener una alegría y que puedan participar del espíritu navideño, el contrato es a través de un convenio marco con el ID 1528594, es una caja especial y que en total con IVA incluido tiene un valor de \$43.868.160.- por volumen genera un ahorro de \$2.131.840.- en relación al presupuesto referencial, eso es, va a ser entregado en los domicilios de las personas y esto va a ser a lo más un par de días antes de la navidad para que tengan la posibilidad de tenerlo a disposición en sus domicilios y lo tengan considerado como su cena, eso es.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejales consultas, dudas? Entendiendo que se vio en la Comisión de Finanzas y no hubo objeciones, señor Secretario Municipal, votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar entonces Convenio Marco de "Adquisición de Cajas Navideñas para el Departamento de Asistencia Social", adjudicar a Alimentos EJ Limitada, por la suma de \$43.868.160.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.





Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ertó Pantoja.

Sr. Ertó Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3529:

Aprobar ID 2239-23-LP13 Adquisición de Cajas Navideñas para el Departamento de Asistencia Social. Adjudicar a Alimentos EJ Limitada, por la suma de \$43.868.160.-

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|-----------------------------|----|----|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ | X | | |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ | X | | |





| | | | |
|------------------------|----------|--|--|
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ | - | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| KAREN GARRIDO NEIRA | X | | |
| ALCALDESA | - | | |
| CATHY BARRIGA GUERRA | - | | |
| TOTAL VOTACION | 9 | | |

- **OPERACIONES.**

Sr. Presidente: Entonces pasamos a la compra "Servicio de Arriendo de Toldo y/o Carpas para Habilitación de Locales de Votación", el Director de Secpla tiene la palabra.

Sr. Director de Secpla: Gracias Presidente, voy a ser yo brevemente a petición de la Directora la presentación, ya que es una presentación cortita y este tema ya se ha visto, está por ahí el power point?, mientras se coloca el power point aprovecho de comentar que el ID Chilecompra es un Convenio Marco 2239-6-LP13, "Servicio de Arriendo de Toldo y/o Carpas para Habilitación de Locales de Votación", la modalidad es serie de precios unitarios, la unidad técnica es la Dirección de Operaciones, el plazo de ejecución es el día de las elecciones el 17 de diciembre del 2017 y el presupuesto disponible IVA incluido era de \$72.000.000.- El servicio consiste en la instalación de toldos y carpas para habilitación de distintos locales de votación que establece el Serval y el Municipio funcionan los número de mesas, llámese colegios municipalizados o particulares, centros deportivos, culturales y recreativos, para ser utilizados como locales de votación al proceso electoral que se va a realizar el domingo 17 de diciembre, ahí está la presentación, de los 32 recintos dispuestos para constituir los 45 locales de votación, 15 requieren instalación de toldos y carpas con la finalidad de habilitar nuevas zonas para instalación de mesas de sufragio, como se ve ahí en la pantalla son 11.620 metros cuadrados de superficie total de toldos, voy a dar brevemente los colegios, son: el Salón Auditorium Municipal, el Polideportivo Municipal, el Colegio Tomás Vargas, el Colegio General San Martín, Colegio de la Providencia Carmen Larraín de Infante, Colegio General Bernardo O'Higgins, Colegio Los Bosquinos, Colegio el Llano, Liceo Jacques Cousteau, Liceo Nacional de Maipú, que tiene dos sectores de cancha, el Liceo Tecnológico Enrique Kirberg que también tiene dos patios que tiene que tener instalación, Colegio San Sebastián, Liceo Bicentenario de Niñas, el Colegio Santa María de Maipú y el Colegio Alicante el Rosal, la cotización de Convenio de Marco el objeto ya lo había nombrado anteriormente, el presupuesto estimativo eran \$42.000.000.- por elección, el CDP presupuesto 3166, en atención a la existencia de este servicio en convenio marco de mercado público, se procedió a solicitar cotización vía portal, se cotizó con el ID 2770-241-FR17 el 28 de octubre, se





solicitó cotización a 39 proveedores, los cuales solo uno envía cotización que es María Doris Pincheira Figueroa, con un presupuesto de \$39.127.200.- revisada la cotización y dado que está en convenio marco la unidad técnica recomienda este contrato, el servicio a la profesional María Doris Pincheira Figueroa, RUT 5.937.695-0, por cuanto cotiza la totalidad de lo solicitado y su oferta se encuentra dentro del presupuesto referencial, eso sería Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director, entendiendo que esto se vio en la Comisión de Finanzas y no tuvo objeciones, consultas dudas al respecto?, señor Secretario Municipal votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar entonces Convenio Marco de "Servicio de Arriendo de Toldo y/o Carpas para Habilitación de Locales de Votación", adjudicar a María Doris Pincheira Figueroa, por la suma de \$39.127.200.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ertó Pantoja.

Sr. Ertó Pantoja: Apruebo.

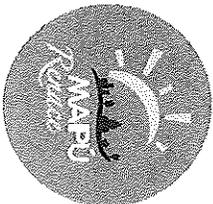
Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.





Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3530:

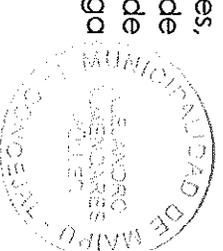
Aprobar Convenio Marco 2239-6-LP13 Servicio de Arriendo de Toldo y/o Carpas para la Habilitación de Locales de Votación; adjudicar a María Doris Pincheira Figueroa, por la suma de \$39.127.200.-

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|-----------------------------------|----------|----|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ | X | | |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ | - | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| KAREN GARRIDO NEIRA | X | | |
| ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA | - | | |
| TOTAL VOTACION | 9 | | |

3.2.- Aprobación Reglamento "Uso Uniforme y Gift Card"

Sr. Presidente: Pasamos al punto segundo Aprobación del Reglamento Uso Uniforme y Gift Card, Administradora tiene la palabra.

Sra. Administradora Municipal: Gracias Presidente, buenos días Señores Concejales, Vecinos, atendida la necesidad de regular la entrega de Uniformes, elementos de seguridad y Gift Card es que solicitamos la aprobación del Reglamento de Uso de Uniformes y Gift card, por una necesidad además de ajustar a derecho la entrega





de estos beneficios años anteriores de que sea un beneficio de manera permanente para los funcionarios año a año, independiente de la administración que se encuentre de turno, este tema fue debidamente visto en la comisión de finanzas el pasado día jueves, es un reglamento ajustado a las necesidades también de las Asociaciones planteada en el artículo 16° en específico el tema de la Gift Card y la entrega de los beneficios, la entrega de uniformes dos veces al año entre 3 y 5 UTM y un montón de elementos que han sido trabajados en conjunto, así que si hay alguna duda o algo y lo que preguntaba el Concejal la entrega de Gift card es absolutamente separado de lo que ofreció la Alcaldesa, así que los dos beneficios van a ir en favor de todos los funcionarios.

Sr. Presidente: Perfecto, entendiendo que esto se vio en Comisiones, Concejal Donoso tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Bueno me quiero referir particularmente en este punto, lamento que la Presidenta del Concejo no esté, porque estuve viendo el Concejo, la transmisión del Concejo del día jueves en el cual no pude asistir, justifique mi inasistencia a las 08.00 horas de la mañana con un correo a la Administradora Municipal y al Secretario Municipal, dado que la programación del Concejo Extraordinario fue a libre albedrío de la Presidenta sin consultar a ninguno de estos Concejales si teníamos algún tipo de otras funciones o no, en el cual se emitieron como abrevio como: "irresponsables", como "no me parece", "pobre los Funcionarios Municipales", "le dieron vuelta la espalda", pero yo viendo un poco el tema, según el decreto 2018 del 05 de septiembre del 97, señala que el día del funcionario es el 28 de octubre, entonces porque yo quiero mencionarlo y a lo mejor no es de interés de los vecinos en general podríamos decir una rencilla entre Concejales y la Administración y algunos funcionarios, algunas Asociaciones, sino que establecer que efectivamente los Concejos Extraordinarios nacen en virtud de que no se hizo en los plazos convenientes este tipo de rectificación o reglamentación, porque no puede ser que del año 97 a la fecha siempre los funcionarios hayan tenido su día decretado por ley el 28 de octubre y lo estamos celebrando el 02 de diciembre, se señala porque y en lo particular nosotros hemos puesto y lo digo a nombre propio toda la disposición de poder colaborar con esta gestión en virtud de un reglamento que estaba absolutamente desfasado en su fecha, en su tiempo, en su origen, el cual así como lo señala este decreto por parte del Estado, además señalar que si queremos hacer o premiar a los funcionarios no se establecía solo por el reglamento, sino que cualquier tipo de reconocimiento de trofeo o de insignia lo establecen algunos dictámenes de la Contraloría desde el 2007 a la fecha, lo cual señala que los gastos pueden ser provisionados por actividades municipales que se establecen en el presupuesto municipal itemizado en el ítem 21007 que son servicios, el cual no tenía además la trascendencia de que lo pasásemos por Concejo del ordenamiento que se demoraron más de un mes, casi 40 días en ponerse de acuerdo, cuando todos sabemos que desde el año 97 a la fecha más la Jefa de Bienestar que lleva más de 20 años en este Municipio





sabe que el día del funcionario es el 28 de octubre y no el 2 de diciembre, señalar además que el tema de que se instaló en el Concejo, en los dos Concejos Extraordinarios que no se pudieron llevar a cabo por la inasistencia, yo creo que de todos los Concejos fundados, fue en particular el tema de cómo ordenamos jurídicamente como se señala por parte de la Administración el tema de la premiación y de la gift card, pero yo no sé si la dirigente que está Sara Huerta, sabe que ni siquiera se ha hecho la licitación de las gift card, o sea el apuro, la urgencia, no tenía casi motivos porque el proceso de entrega de gift card para los funcionarios va a ser a lo menos el 23 de diciembre, entonces nosotros hoy día perfectamente haber aprobado el reglamento sin llamar a ningún tipo de Concejo Extraordinario y vernos expuestos ante la ciudadanía a través de la cámara como responsables, como que le dimos vuelta la espalda a los funcionarios, no hay licitación, no existe, o sea espero que los funcionarios, como bien defendió la dirigente de la Asociación a viva voz el día jueves por la entrega de los premios y las gift card, no va a ver gift card, eso queda súper claro, hasta el 23 de diciembre, por eso yo le preguntaba a la Administradora si el paseo bien ganado por los funcionarios que han cumplido de 5 a 50 años en este Municipio, van a Pucón 115 a lo menos funcionarios que me parece bien y yo creo que es poco para particularmente los funcionarios que llevan sobre 20 años, yo creo que los dictámenes de la Contraloría están claros que de repente la reglamentación y decir que esto es cómo es posible que en otras Administraciones no se ha hecho este ordenamiento, nosotros tuvimos un Alcalde que era Médico, 10 años de universidad y experiencia pública, tuvimos un Alcalde que era Ingeniero Comercial con un Magister en Estados Unidos que era Director del Sernac que yo creo que también tenía experiencia en la Administración Pública y tuvimos un Administrador Público que también tenía experiencia en la administración pública, entonces aquí no hay un tema de decir que todo esto está desordenado, que no estaba reglamentado, si estamos hablando del año 97, inclusive Don Herman en esa época era Alcalde todavía y se celebrara el 28 de octubre como lo establece el Decreto Ley, por lo anterior Administradora yo no tengo ningún problema en aprobar un reglamento el cual la urgencia yo siento que era un poco ficticia, porque aquí la urgencia se practicaba en tema de particularmente la gift card y no es faltarle el respeto a los funcionarios al no venir, yo creo que los funcionarios esperaron el 28 de octubre como hace 20 años que se celebra ese día y solo se mandó un correo el 29 de octubre desdándoles un muy buen día, en lo particular Presidente quiero dejar esto y como lo establece el acta quedará ahí, los vecinos lo miraran, lo verán, los funcionarios podrán entender una explicación desde este Concejal que también fue funcionario de esta Municipalidad, en el tema de la responsabilidad que tenemos y también de saber que habían plazos establecidos, que sabíamos cuando eran las fechas, que los antecedentes que tiene la Contraloría en virtud de los gastos de fiestas tampoco son para reglamentarlos entendiendo que sí el tema de las gift card y además señalarles y que tampoco se dijo nosotros cuando hicimos la comisión de finanzas, también aumentamos el valor de la gift card para los funcionarios de 50 años, porque lo que había aprobado la





Asociación de Funcionarios más la Administración era una gift card de \$700.000.- lo cual el año anterior había sido para un funcionario de 50 años \$1.500.000.- eso tampoco se dice, ni se reconocer por ninguna de las dos partes, pero bueno, así que Administradora en lo particular como Presidente de Comisión y la responsabilidad que me cae en esta, como Presidente y otros colegas también lo mencionaron lo dejo establecido en el acta y también lo señalo de que los hechos son contundentes y las experiencias de más de 20 años por parte también de la Sub Directora de Recursos Humanos de saber que el 28 de octubre como hace 20 años los funcionarios tuvieron sus premios al día, sus reconocimientos al día, sus medallas al día, así como lo establece el decreto ley.

Sra. Administradora Municipal: Presidente si me permite.

Sr. Presidente: Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Sí en primer lugar señalar Concejal que justamente por la necesidad de administrar mejor y ajusta a derecho muchos temas, es que hemos solicitado y se solicitó aquí en el Concejo Extraordinario del 28 de noviembre, la asistencia y la realización de un Concejo y así lo puede señalar Don Gustavo, no fue antojadizo de la Administración ni nada, tercer lugar el decreto que usted señala fija la celebración del día del funcionario y el marco legal de aquello, en ningún caso fija la entrega de estos beneficios que nosotros si estamos regulando con estos dos reglamentos, justamente respecto al tema de la compra se hará a través de convenio marco y si no está aprobado el Reglamento difícilmente podríamos hacer la adquisición y finalmente señalar que no es un paseo es una capacitación a los funcionarios que muy bien se lo han ganado.

Sr. Presidente: Concejales, consultas dudas sobre la misma materia?, esto se ha visto ya, se vio en una comisión, yo creo que asistieron los concejales, no sé si hay consultas o dudas?, Concejal Pantoja.

Sr. Ertó Pantoja: No es tan específico sobre la misma materia, pero en relación, bueno que lastima que no esté aquí la Alcaldesa, la denostación que se hizo de nuestra ausencia, se hizo una denostación también moral, con respecto a nuestra calidad de funcionamiento, del compromiso que tenemos con la comuna, me salta, yo no sé si es atinente lo que voy a decir, pero me salta también que ese mismo día se citó a un Concejo Extraordinario en la mañana para ver esto, ese mismo día en la noche se les estaba llamando personalmente a un montón de funcionarios para decirles que fueron despedidos y al día siguiente también y se siguen despidiendo funcionarios, yo me siento impedido al decir esto, porque si hablamos de compromiso con la comuna, tratemos también entonces de mantener cohesionada la comuna, esos funcionarios que trabajan para el Municipio de Maipú, yo todavía no entiendo las razones que sigan despidiendo por cientos y cientos a los funcionarios de este municipio.





Sr. Presidente: Si no hay más consultas, dudas? Señor Secretario Municipal votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar "Reglamento de Entrega y Uso de Uniforme Institucional para el Personal Administrativo y Operativo de Terreno de la Ilustre Municipalidad de Maipú y la Gift Card".

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Antes de emitir mi voto, dejar claro que mi compromiso desde que yo llegué a esta Concejalía ha sido por los trabajadores, lo he expresado en distintos Concejos, ha sido permanente aquello, así que asumo mi responsabilidad habiendo visto en Comisión de Finanzas el punto y por los trabajadores también apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí quiero fundamentar mi votación, plegándome a las palabras del Concejal Donoso, por las falencias de este proceso y también la preocupación por los despidos de los trabajadores, que ya no es solamente son trabajadores con contrato a honorario, sino también de contrata, yo espero y me pongo a disposición de la Asociación de Funcionarios Municipales en la medida que ustedes estimen correspondiente sepan que ustedes no están solos, el miedo no puede paralizar a los trabajadores en sus justas demandas y en sus justas peleas por sus fuentes laborales, cuenten con ese apoyo y vamos aprobar este contrato, dado que está también validado por las Asociaciones de Funcionarios.

Sr. Secretario Municipal: Señor Eto Pantoja.

Sr. Eto Pantoja: Sumándome a las palabras y a lo fundamentado que hizo el Presidente de la Comisión de Finanzas, Abraham Donoso, a lo de Ariel Ramos también, estoy a disposición y bueno apruebo y lamento de nuevo los despidos y en estas fechas tan sensibles para las familias.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.





Sra. Marcela Silva: Sí, sumarme a las palabras de Abraham, la verdad es que no viene al caso discutir acá las modificaciones que hicimos al reglamento que va en beneficio de los funcionarios, tanto para el reglamento de conddecoraciones y gift card, como el de uniformes, manifestar y encuentro que está demás pero los funcionarios saben el compromiso que tenemos con todos los funcionarios municipales planta, contrata y honorarios, así que a disposición de cualquier acción que decidan tomar, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Tal como he señalado en ocasiones anteriores, en consideración de que esta aprobación del reglamento fue solicitada la aprobación por parte de las Asociaciones de Funcionarios, con el visto bueno de los funcionarios yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el Reglamento.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3531:

Aprobar, Reglamento de Entrega y Uso de Uniforme Institucional para el Personal Administrativo y Operativo en Terreno de la Municipalidad de Maipú y Gift Card.

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|-----------------------------|----|----|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ | X | | |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ | - | | |





| | | | |
|------------------------|----------|-----|-----|
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| KAREN GARRIDO NEIRA | X | | |
| ALCALDESA | --- | --- | --- |
| CATHY BARRIGA GUERRA | - | | |
| TOTAL VOTACION | 9 | | |

3.3.- Aprobación Reglamento y Condecoraciones.

Sr. Presidente: Ahora pasaría la Aprobación del Reglamento y Condecoraciones, Administradora Municipal tiene la palabra.

Sra. Administradora Municipal: Sí, mismas razones de la aprobación del reglamento anterior, es para regular y ajustar a derecho la entrega de condecoraciones a los funcionarios, los galvanos, los diplomas, insignias u algún otro elemento.

Sr. Presidente: Perfecto, consultas, dudas sobre la materia?, Concejales?, señor Secretario Municipal votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar "Reglamento de Condecoración al Mérito de Funcionario y por Años de Servicio en la Ilustre Municipalidad de Maipú".

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.





Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el Reglamento de Condecoraciones.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3532:

Aprobar, Reglamento de Condecoración al Mérito Funcionario y por Años de Servicio para los Funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|-----------------------------------|-----------|-----------|-------------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ | X | | |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ | - | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| KAREN GARRIDO NEIRA | X | | |
| ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA | - | | |
| TOTAL VOTACION | 9 | | |





3.4.- Aprobación Presupuesto Municipal y de Salud 2018.

Sr. Presidente: Perfecto, ahora debería pasar el punto 3.4 Aprobación de Presupuesto Municipal y de Salud Año 2018, en vista y consideración que no está la Presidenta del Concejo y en vista que los Presupuestos son los que marcan los lineamientos estratégicos de gestión de los años y lo que me han solicitado algunos Concejales lo vamos a bajar de tabla, estamos en plazo legal para poderlo aprobar, alguien tiene consultas, dudas sobre la materia?, Concejal Donoso tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Sólo con el tema de la primera aprobación, que es el tema de reglamentar la premiación por parte de los funcionarios, también estaba el ordenamiento del uso del uniforme, por si acaso también para que se establezca en la esta, de que era el uso del uniforme y su obligación.

Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Presidente, muchas gracias, bueno sumarme al quitar de tabla el Presupuesto Municipal y también el Presupuesto de Salud, sin embargo me gustaría leer una declaración pública del Consejo Consultivo del Hospital, con relación a un Programa de Salud que tenemos acá.

Con fecha 04 de diciembre del 2017, por medio de la presente carta como Consejo Consultivo de Usuarios del Hospital del Carmen en conjunto con los Consejos de Desarrollos Locales de los Cefsam Doctor Eduardo Ahués, Cefsam Doctor Carlos Godoy, pertenecientes a la comuna de Maipú, queremos expresar nuestro rechazo a la aprobación del presupuesto del Programa Médicos a Domicilio a 3 meses de su implementación, no hemos recibido ninguna invitación para generar colectivamente su evaluación y mejoras en el texto original, no vemos una voluntad por fomentar la integración de ideas del mundo de los Dirigentes Sociales en Salud que son la voz de los usuarios frente a las autoridades que toman decisiones para generar mejores prestaciones en la comuna, tenemos un rol de control social y asesoramiento, no vemos una descongestión en la atención primaria de salud, ya que las recetas médicas impartidas por el Programa no son cobrables en los Centros de Salud Familiar, teniendo que el paciente solicitar una hora médica que este le diagnostique y finalmente el Centro de Salud le entregue la receta para el tratamiento completo, nosotros somos responsables al pensar que tiene que existir prioridades de atención del Programa Médicos a Domicilios, las necesidades son infinitas y los recursos limitados, tenemos que generar un filtro de acuerdo si el usuario es Fonasa o Isapre, nosotros entendemos que los recursos del Programa Médicos a Domicilio se podrían destinar a: contar por parte de la Disam un grupo de médicos con destinaciones a los médicos, perdón, un grupo de médicos con destinación a los médicos que por algún motivo no pueden ir a cubrir sus horas en los centros de atención familiar de la comuna, fondos monetarios de este programa privado Médicos a Domicilio se usen para sanear la deuda total del





déficit de \$1.500.000.000.- que arrastra la salud municipal, qué ocurre con la gente que es atendida por el Programa Médicos a Domicilio una vez iniciado el tratamiento con la primera dosis suministrada por el programa si no se puede comprar el resto de la receta, con esos dineros se podría invertir en el desarrollo de la Farmacia Familiar de Maipú con el fin de resguardar el presupuesto familiar, principalmente de nuestros adultos mayores, saludan atentamente a usted, el Consejo Consultivo Ampliado del Hospital El Carmen, Los Consejos de Desarrollo Local Doctor Eduardo Ahués y Carlos Godoy. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, por favor orden en la sala, entendido que se ha leído una carta en contra del Programa Médicos a Domicilio, la verdad es que es un programa que yo apoyo directamente, considero que es un gran beneficio para la comunidad tener el Programa de Médicos a Domicilio, voy a dar la palabra a la Administración para que veamos las cifras realmente.

Sr. Director Jurídico: Buenos días Concejales, buenos días señor Presidente, efectivamente aquí hay que entender una labor, una labor de Médicos a Domicilio, es una labor coayudante, que no viene a solucionar la situación primaria de salud, para esos efectos hay que tener bien establecido cuál es el carácter que tiene esta gran iniciativa y por lo cual muchas personas que no eran posible atender, que incluso podían estar discapacitadas y no tenían la facultad de movilizarse para ir a un consultorio o un cesfam, hoy día tienen esa posibilidad cierta de poder ir, esto lo va explicar con mayor exactitud la parte técnica el Doctor Barra, quien es nuestro Director de Salud y el cual va a señalar fehacientemente cuáles son los beneficios que ha entregado este plan coayudante y que ha sido muy beneficioso para la comunidad.

Sr. Jaime González (Abogado Asesor DISAM): Presidente por su intermedio.

Sr. Presidente: Por favor, mantengamos el orden en la sala.

Sr. Jaime González (Abogado Asesor DISAM): Presidente por su intermedio, en primer lugar le voy a pedir respeto para que podamos dialogar con todos los vecinos y explicar de qué se trata también el financiamiento de la salud, nosotros vamos a defender muy claramente el proyecto Médicos a Domicilio, porque lo que hace la señora Alcaldesa con este proyecto y otros es entregar más salud a los vecinos, fue labor de esta gestión y de la señora Alcaldesa aclarar el déficit de salud y la señora Concejala Silva lo sabe, porque así lo conversamos, el déficit de salud que se arrastraba desde la administración anterior eran de más de \$2.468.000.000.- y fue labor de esta gestión, de los equipos de trabajo actuales y por expresa disposición de la señora Alcaldesa que lo aclaramos a los Honorables Concejales les entregamos también una propuesta para hacernos cargo del déficit en lo inmediato y en un plazo razonable de 2, 3, 4 años para que al término de este periodo alcaldicio nosotros podamos resolver y sanear el déficit de arrastre de salud





por facturas no devengadas e incorporar los presupuestos municipales, habiendo dicho eso y en consideración al proyecto Médico a Domicilio y Tótem lo que nosotros hemos hecho es avanzar en mejorar la calidad de las prestaciones de salud, lamentablemente y me gustaría aclarar que el presupuesto del Hospital del Carmen no tienen nada y absolutamente nada que ver con el presupuesto municipal en salud que es un financiamiento que se financia por el per cápita y que se financia con ingresos propios provenientes, señor Presidente le pido que se mantenga el respeto!

Sr. Presidente: Señores no podemos seguir con el Concejo si el público está gritando desde los asientos, por favor! Mantengamos el orden.

Sr. Jaime González (Abogado Asesor Disam): Señor Presidente vamos aclarar que el presupuesto del Hospital del Carmen, es un presupuesto que viene por el Servicio Metropolitano de Salud Central, es un presupuesto auto gestionado y el presupuesto y la mala atención que pueda tener el Hospital del Carmen por sus listas de esperas, por la lista de prestaciones auge que es públicamente conocido no tienen nada que ver con la atención médico a domicilio y con la atención de nuestros Consultorios, al respecto me gustaría que el Doctor Barra detallara la importancia del proyecto médico a domicilio y los tótem que hemos incorporado y cómo hemos avanzado y vamos a seguir avanzando para mejorar la atención en salud de todos y cada uno de los vecinos de la comuna por expresa disposición de la señora Alcaldesa, Doctor.

Sr. Presidente: Doctor tiene la palabra.

Sr. Director de Salud: Buenos días señor Presidente, señores Concejales, bueno yo voy a partir con un axioma en salud que es antiguo, pero que no pierde nunca de contexto actual que es "las necesidades de salud son muchas, las capacidades y el presupuesto son pocos", yo entiendo que indudablemente no se puede satisfacer todas las necesidades de salud con el presupuesto Médico a Domicilio o con un proyecto, sino que tendrían que ser muchas las situaciones que tendrían que darse para que pudiéramos satisfacer toda la demanda asistencial que existe en la comuna de Maipú, ni con nuestra red de Centros de Salud ni con el proyecto médicos a domicilio vamos a poder satisfacer todo lo que se necesita, ahora el proyecto médicos a domicilio ha venido a apuntar a un tema muy importante que es mejorar el acceso, de hecho tenemos una estadísticas que nos pidió el señor Concejel Abraham Donoso, que se la voy hacer llegar que no terminamos de conciliarla ayer, alrededor de 5.634 atenciones se han realizado, ahora 5.634 atenciones de pacientes de esa alrededor del 80% son pacientes que se atendieron una sola vez, o sea un gran porcentaje de pacientes se han atendido, son atención única, ahora yo entiendo que falta un poco de abarcar conceptos los pacientes debido al tema presupuestario obviamente no abarcan todas las redes que existen en Maipú, específicamente estoy hablando de la atención





primaria y hay que recordar que Cefal que son de administración de la Dirección del Servicio Metropolitano Central, en una primera etapa se ha definido en el proyecto médicos a domicilio que las prestaciones o sea la farmacología que son indicados por los pacientes y los médicos a los pacientes perdón, todas las prescripciones entregadas en los Centros, pero primero en una primera etapa para los Centros de la Red de Atención Municipal, estoy hablando de los Centros Municipales, Maipú tiene una característica hay Centros que son de la Dirección de Atención Primaria y otros Centros que son de la Dirección Municipal, la primera etapa y estamos trabajando en red y yo dije claramente y eso puede simplificarlo el señor Concejal, el proyecto médico a domicilio se ha insertado prácticamente como un dispositivo más en la red municipal, estoy hablando de la red municipal, porque los pacientes son derivados, se les entrega la prescripción completa, si el paciente tiene que atenderse en un control posterior se derivan a los centros para que sean controlados, eso lo estamos haciendo en una primera etapa con los centros de red municipal, en una segunda etapa dependiendo de la posibilidad del presupuesto, no señor estoy hablando la verdad!, puede que hayan pacientes, bueno, yo estoy diciendo lo que estamos coordinando, atención primaria que vuelvo a insistir que no todos los centros son de la administración municipal, específicamente el Ahués que usted dice es de administración del Servicio, el único que usted mencionó como administración municipal es el Godoy, el Godoy podríamos analizar caso a caso, qué pacientes son los que han tenido problemas y no tengo ningún inconveniente que los veamos, ahora en particular estoy hablando de la atención municipal que es la que yo me puedo hacer cargo como Director de Salud, estamos trabajando con la Dirección, hicimos un plan de salud que fue presentado aquí y estamos trabajando en conjunto, yo no veo ningún inconveniente analizando los temas presupuestarios para que en una segunda o tercera etapa podamos abarcar toda la red de atención primaria como corresponde, ahora eso tiene que irse analizando paso a paso y en la medida que el presupuesto lo permita y la parte de urgencia también nosotros estamos coordinando con nuestras ambulancias a los pacientes porque ha surgido un tema nuevo que es el paciente que llama por urgencia al médico a domicilio y lo estamos coordinando también a través de nuestras ambulancias, todavía les vuelvo a insistir a los centros que son nuestros, municipales, esperamos yo también hago votos para que podamos en un futuro muy cercano abarcar con la prescripción a todos los centros de nuestra comuna, tanto municipales, como de la administración del Servicio y podemos hacer como lo estoy diciendo un muy buen circuito de red, donde el médico a domicilio vino a ocupar un nicho muy importante que da toda la atención entre 5 y 8 de la noche, eso es lo que puedo decir en atención a lo que ustedes están planteando.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, orden.

Sr. Director de Salud: A ver nosotros trabajamos, tenemos una reunión todos los meses, de hecho uno de los temas que tenemos que analizar es con nuestro





COSOC de nuestro Centro de Salud de atención primaria municipal y no tengo ningún inconveniente que podamos citarlos a los centros, pero podemos ampliar la invitación, podemos hacerlo no tengo ningún problema en conversar con ustedes y con todos los dirigentes de salud de la comuna.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejal Pantoja.

Sr. Ertó Pantoja: Presidente, evidentemente que sí tenemos nosotros aquí funcionarios de salud con estos carteles, es que ellos no son escuchados en las instancias que debieran ser, evidentemente digamos, yo no creo que un funcionario de salud este aquí un día jueves en la mañana con unos carteles de voto propio por capear la pega, entonces le pregunto Presidente ¿se le podría conceder la palabra a uno de ellos, que pudiera contra restar lo que está diciendo el Director?

Sr. Presidente: Sí, vamos a ir por orden, la verdad que antes me había pedido la palabra el Concejal Herman Silva y después le vamos a dar la palabra al Director Jurídico y lo que pasa es que siempre les damos la palabra a las personas que quieren intervenir al final del Concejo y yo creo que sería la estructura.

Sr. Ertó Pantoja: Pero aquí es un tema en concreto.

Sr. Presidente: En el entendido que dado la coyuntura yo no veo ningún problema, sí solicitarles que sea una persona la que se dirija al Concejo y que lo haga de una manera estructurada y ordenada, manteniendo la compostura y el respeto por todos, ya, muchas gracias, Concejal Herman Silva tiene la palabra.

Sr. Herman Silva: Gracias, a ver!, yo recientemente sufrí en carne propia lo relacionado con los médicos de la municipalidad, hacen alrededor de 6 días atrás sentí unos síntomas raros, no sabía que era lo que me pasaba y lo único que me había servido una comida fuera de Maipú y me daba la impresión como que tenía un envenenamiento, justo el día que se inauguraba la Teletón, busqué médicos y no encontré en ningún lugar, porque tenían apagado, estoy hablando de Maipú, tenían apagado el celular y no encontré, pero el asunto era desesperante, estaba deshidratado completo y cuando pasa eso, uno comienza actuar como que está neutro, el doctor digamos sabe lo que pasa con eso, en vista de eso, llamé por teléfono y me cuide mucho de no decir quién era, porque me iba a servir para dos cosas, me iba a servir para ver cómo funcionaba la contratación de los médicos hecho por la municipalidad de Maipú, a mí no me importa digamos la administración que sea a mí me importa lo que haga la municipalidad y los beneficios que dé, si se cumplen o no se cumplen y en eso hago un paréntesis, yo hace 25 años, primero como Alcalde y después como Concejal durante 18 años he dicho algo que siempre lo voy a cumplir hasta el último día, que lo que sea para salud y educación y sea justo, yo siempre lo voy aprobar y eso lo voy a mantener





siempre y voy a dejar a un lado los celos o un montón de cosas que se producen en el ser humano a veces, es cierto, Maipú tenemos salud municipalizada y también tenemos salud que le llamamos cuando se formó estatal, sabemos digamos cuales son, bueno, vuelvo al asunto que me tocó ver, yo llamé a las 9 de la noche, me dijeron que a las 9 y media con toda seguridad iba a estar digamos un vehículo en el lugar de mi domicilio después de preguntarme los síntomas que tenía, apareció un médico y una dama que tengo entendido que era enfermera y me preguntaron todos los antecedentes que pregunta un médico, qué tenía?, lo que les puedo informar, porque yo no cambio las cosas, yo desde los 25 años que llevo en este municipio y también antes trabajé en la administración pública y en otros lugares en el parlamento, me enseñaron que siempre tenía que decir la verdad, ni aunque doliera la verdad o no le gustara a muchas personas, pero que siempre dijera la verdad y eso hecho durante los tiempos que estado acá en el municipio, la verdad de las cosas es que la atención no tuvo nada que envidiarles, estoy hablando del personal, estaban en mi domicilio, pero no tenía nada que envidiarle a las Condes o a la Alemana como me trataron, no dije nada, absolutamente nada, cuando se iban ahí les dije se alarmó digamos el médico, me preguntó si estaba haciendo una jugarreta con respecto a eso para ver cómo estaba la atención, yo encuentro que estuvo bien, le contesté que no, yo estaba realmente enfermo y todavía no me he recuperado bien, bueno, me dieron remedios, gracias a Dios al tercer día me comenzó a pasar y hoy día aunque uno queda un poco neutral, pero estoy mejor, pero yo les cuento a ustedes que he sido testigo ocular lo que he dicho a mí nadie me lo ha contado, yo en carne propia digamos lo sufrí, ahora con respecto a la salud, a la educación yo creo que aprobé esto justamente al escuchar de que no tenía nada que ver con la salud municipalizada vigente en la comuna, nada que ver, no le afectaba en nada y si es por plata en Maipú tenemos plata, por lo tanto y yo estoy hablando en términos generales, porque yo estuve aquí 8 años y gracias a Dios nunca tuve déficit de plata en ninguna de las partidas del presupuesto y lo entregue con auditoría, cuando lo entregué y no tuve ni un problema acá ni de la Corporación de Educación donde también corre bastante plata en lo que nosotros damos para que se pueda desenvolver y fuera de esto no voy hacer ningún comentario más, sino que lo que a mí realmente me pasó y el criterio que yo tengo hoy día con la salud que la sufrí en carne propia, eso nada más y bueno el asunto todos tenemos derecho a pataleo eso es cierto o a expresarnos, no le podemos negar a la gente, pero tenemos en ese sentido de la salud tener cuidado, porque yo no me puedo dar el lujo si se está pagando un servicio y yo lo voy a ver y porque yo no pago no voy a ir?, cuando la gente lo que no tiene es plata para pagar un servicio especialmente en una urgencia, eso nada más.

Sr. Presidente: Administradora Municipal.

Sra. Administradora Municipal: Sólo reforzar algunas cosas, este es un beneficio directamente a los vecinos, casi 6.000 atenciones en estos casi 2 meses, la verdad





es que me parece a mí que no podemos quietarles un beneficio así, ni puede ser un blanco de críticas un programa de este tipo, simplemente porque hubo un déficit que no fue atendido en su minuto, que nos estamos haciendo cargo, entregamos una propuesta, esta 6.000 atenciones vienen claramente a descongestionar la atención primaria de salud, sólo eso Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Yo en forma particular rechacé este proyecto cuando fue llevado a votación acá al Concejo y una de las razones fue justamente que este proyecto no tenía la voz justamente de los Consejos Consultivos ni de las Organizaciones de Salud, no podemos desconocer y lo planteamos en esa discusión en sala, que la salud es prioritaria en la comuna y nadie puede estar en contra justamente digamos de esta área tan importante para cada uno de nosotros, lo que realizamos ayer en conjunto, porque fuimos invitados algunos Concejales, no sé si la invitación llegó para todos, algunos pudimos compartir con el Consejo Consultivo de Usuarios del Hospital del Carmen, el Consejo de los Cesfam correspondientes y que fueron nombrados acá y justamente eso una evaluación de este programa y escuchar a los dirigentes respecto de que si ellos están conformados como Consejo Consultivo tienen que ser escuchados, tienen que ser atendidos, es decir, son de alguna forma, no sólo e alguna forma, sino que en esencia son aquellos que están en el diario vivir, en la convivencia con los vecinos, es decir y además de ser usuarios como todos somos aquí en la comuna, usuarios de la salud, pero además ellos tienen el rol justamente de estar presentes, de atender las inquietudes de todos los usuarios dentro de lo que es la comuna y los usuarios propiamente tal, eso es lo que se discute, es lo que de alguna manera se planteó ayer y es lo que hacen ver también en esta carta que nos hicieron llegar, por un lado eso, si tenemos Consejos Consultivos o si tenemos, hay una Ley la 20.500 dentro de otras leyes más que de alguna manera facultan y dan la posibilidad de que la ciudadanía se organice, participe, se programe, exponga, es decir tenemos que abrir esos espacios, yo escuchado acá por ejemplo que termina Don Jaime, termina usted con una frase, dice: "Por expresa disposición de la Alcaldesa seguiremos avanzando en estos temas de salud", yo estoy de acuerdo en aquello Don Jaime, pero tiene que ser con las organizaciones de esta comuna, por algo existen estos Consejos Consultivos y en toda área, no sólo en el área de la salud es lo que están reclamando hace harto tiempo y es lo que hemos manifestado varios Concejales aquí en Concejo, cómo sino existiera ninguna posibilidad de que ellos pudieran tener una real participación, lo vemos en otros temas, no voy a abordar otros temas que seguramente van aparecer en el transcurso de este Concejo, pero es lo que hicimos ayer, fue discutir un programa, conversarlo, ver cuáles son los pro y los contra, atender justamente a estos Consejos que por algo existen y la ley también les da la facultad para que existan, eso es Presidente.





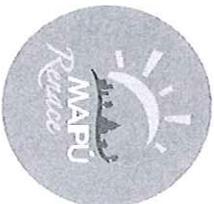
Sr. Presidente: Doctor, la verdad que el Concejal Delgadillo ha señalado que no hay comunicación con los representantes de la comunidad, yo quiero que se refiera a eso, el responsable de esa Dirección.

Sr. Director de Salud: Bueno, primero me llama la atención, porque nosotros tenemos una reunión mensual una vez al mes por decirlo de una manera, tenemos una reunión una vez al mes todos los primeros miércoles de cada mes, que eventualmente por algunas circunstancias la hemos modificado y la cambiamos, pero siempre se mantiene una vez al mes y esa reunión es con la Comisión de Salud del Cosoc, ahora nosotros, yo tengo la misma formación de mucho tiempo atrás, el modelo de salud familiar así como participe a la ciudadanía de su salud, yo al menos personalmente nosotros no determinamos quien va a esa reunión, se supone que van los miembros que constituye la Comisión de Salud del Cosoc, pero eventualmente esa reunión puede estar abierta para que participen cualquiera de los dirigentes y yo invito a los dirigentes que están acá a participar a comunicarse con la gente que esta, que se supone que es la comisión de salud del Cosoc, que representa la parte de salud del Cosoc en general como organización, para que puedan participar de la reunión, nos juntamos y de hecho tenemos la próxima reunión sino me equivoco debería ser este miércoles, de acuerdo?, la Comisión de Salud sabe, pero es todos los primeros miércoles de cada mes, eso puedo decirles por lo menos están abiertas las puertas para que los dirigentes puedan participar, gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, le voy a dar la palabra al Director Jurídico, yo quiero que nombren a una persona, usted va a ser?, ya perfecto, primero el Director.

Sr. Director Jurídico: Gracias Concejal, uno cuando escucha a la ciudadanía generalmente o tema de análisis político espera que sean con altura de miras, el Concejal acaba de decir porqué están con carteles, acaba de decir el Doctor Barra de que han sido invitados y combinados a participar y algo más potente que esto, hay una versión acá de un propio Concejal al respecto de que él fue atendido de manera bastante pronta y con una calidad evidente respecto a esta situación, si usted me deja hablar yo la voy a escuchar con respeto, por favor solamente eso y decir que cuando uno hace un análisis o hace una crítica respecto a un programa o un proyecto, a lo menos tiene que dar un poco de marcha blanca a este proyecto, estamos dos meses de este proyecto que nosotros tenemos cifras que ha sido bastante positivo a favor de la comunidad y todo lo que se ha hablado acá de parte, ya sea lo que mencionaron los Concejales en un escrito, que al parecer enviaron del Hospital el Carmen, cero respecto a poder desmentir lo que nosotros tenemos señalado en cuanto atención, entonces yo espero que estos temas se traten con altura de miras, es un programa en beneficio directamente a la sociedad y que ha apuntado directamente y en beneficio de gente que no tenía cómo acceder e incluso es más, gente que también no tiene ni color político ni social, ni económico, como lo acaba de decir el Concejal.





Sr. Presidente: Vamos hacer lo siguiente, Concejala Karen Garrido, Concejal Ariel Ramos que me están pidiendo la palabra, Concejala.

Sra. Karen Garrido: Gracias, bueno primero que todo con el Doctor y Director, él sabe perfectamente bien que yo conozco desde muchos años a un Director de Urgencias de uno de los Hospitales más complejos que es la Posta Central, en donde yo tuve que hacer mi práctica profesional, por ende, hice tanto en servicio social de enfermos, para quienes no lo sabían y también en el Departamento de Bienestar, así que conozco ambas situaciones realizando mi tesis en las relaciones hegemónicas entre la Fenat y las Autoridades de la Posta Central, conociendo esos antecedentes y también un poco más palpando la situación de la salud en la comuna, referir que el Hospital en este caso desgraciadamente no depende de este municipio, sino que depende de un Servicio de Salud Metropolitano, por ende depende del Estado propiamente tal, así que sus atenciones dicen relación al funcionamiento de un gobierno y no de un gobierno local como es la comuna, por ende las listas de esperas son amplias, sabemos que efectivamente la falta de médicos que existen a nivel nacional, en donde como Estado nos hemos visto en la obligación de importar especialistas, como fue lo que pasó en el extremo sur de Chile en donde se tuvo que importar un Oncólogo, porque no había atención para las personas que tenían cáncer, por ende esas situaciones también han afectado a los municipios que tenemos consultorios propios, porque no hay médicos especialistas de la atención, voy hacer referencia también a mi defensa al médico a domicilio, lo defiendo porque creo, porque yo no vengo, no vivo ni en la Farfana o sea no viví ni en la Farfana, hoy en día si vivo en un condominio, pero yo vengo de la Población la Villa Don Adolfo y de verdad el tema para nosotros llegar a un Cesfam que no tenía Sapu, que no tenía nada es muy complicado, yo me atiendo en el Consultorio Clotario Blest, siendo autoridad y no siendo autoridad, por ende nunca voy a decir que los funcionarios han funcionado mal, todo lo contrario, siempre he tenido una buena atención dentro del consultorio y lo digo hasta hoy en día, no voy en contra de ustedes, yo no sé los gremios cuáles son los que no han sido considerados en esta reunión, pero creo, yo también soy usuaria caballero, así que por favor también respéteme como usuaria!, también soy una usuaria del sistema, soy Fonasa y fui durante mucho tiempo Fonasa indigente, por si usted no lo sabía y tuvo atención y tuve que tener atención gratuita, el tema es que los médicos a domicilio si están funcionando y están funcionando para los adultos mayores, como nuestro Concejal y también están funcionando para los menores, preguntémosle a los vecinos uno por uno parece.

Sr. Presidente: Concejal Ramos tiene la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Gracias, yo quiero solidarizar con la postura de los dirigentes, tuve también en la reunión de ayer en el Hospital y me parece preciso también señalar que estos dirigentes no solamente están preocupados del funcionamiento del





Hospital, no solamente forman parte de esa red, si nos ponemos analizar la mayoría de esos dirigentes también forman parte de los CDL de los Consejos de Desarrollo Local de los distintos Cefam, ya sean municipales o dependientes del Ministerio de Salud, por lo tanto, ellos saben bastante de lo que están hablando, yo creo que son una voz autorizada y en un gobierno comunal la idea es que las cosas y las decisiones las podamos tomar entre todos, no solamente entre los que estamos sentados acá, porque ahí se juega verdaderamente una democracia comunal a mi juicio, yo me quiero referir brevemente a una consigna que han dado los dirigentes acá, que es luchar contra el lucro en la salud, que no es solamente un panfleto, una idea, sino que tiene un sustento de fondo, bien sabemos cómo se ha avanzado en la eliminación del lucro en la educación por ejemplo con las reformas que se están haciendo, con el avance en materia de gratuidad, con la eliminación del lucro, el copago, en la selección en los colegios particulares subvencionados, que es una obra del gobierno de la Presidenta Bachelet, pero que no se dio de manera autónoma por generación espontánea, sino que también se vio que hubieron miles y millones de estudiantes movilizados a lo largo de todo el país luchando por esa demanda, yo creo que en salud tenemos que avanzar en la misma línea, yo creo que acá nadie de los presentes se está negando a que haya un médico, no quiero entrar en el detalle sobre su dependencia si es público o privado que vaya al domicilio de nuestros vecinos a atender los casos más urgentes, yo creo que nadie se podría oponer a eso, lo que sí estamos en oposición y en eso yo comparto la opinión con los dirigentes es en la forma como se lleva este contrato, la idea cuál es?, que se puedan fortalecer nuestros servicios de salud municipal inyectando más recursos en una dirección que tiene un déficit y no gastándonos \$1.390.000.000.- en la celebración de un contrato con una entidad privada, porque ahí justamente, ahí es donde opera el lucro, es decir, esta entidad privada empresarial que tiene toda legitimidad para hacer negocios, pero no son una entidad de beneficencia, por lo tanto, ellos no van a operar por querer otorgar un buen servicio a los vecinos y hacerlo de manera solidaria, no, ellos están buscando obviamente la ganancia económica, la utilidad financiera, por algo son una entidad privada y eso es lo que hoy día se pone en el tapete y en discusión y acá la mayoría de los dirigentes que tienen que ver en relación al Hospital y a los Centros de Salud Familiar tienen una postura distinta y eso es lo que se está pidiendo que se escuche, entonces yo me quiero plegar a eso y en la discusión de fondo que es este plan de salud y este presupuesto de salud para el año 2018, que podamos tomar en consideración no solamente la opinión de los Concejales, sino también de todos los vecinos que están organizados pidiendo un modelo distinto, vuelvo a insistir no nos oponemos a los médicos a domicilio, pero fortalezcamos nuestros servicios de salud municipal, inyectemos más recursos e ideemos un plan de médicos a domicilio, pero desde los cefam, tenemos muchas falencias en nuestros consultorios, bien sabemos que habían ascensores que no funcionaban bien, que los adultos mayores tenían que subir escalera, bien sabíamos que no teníamos guardias, que habían problemas delicitudales con los funcionarios, con los autos de la gente que iba atenderse a estos centros, entonces esas son las cosas



que deberíamos atender antes de preocuparnos de celebrar contratos con entidades privadas, no al lucro en la salud, muchas gracias.

Sr. Presidente: Me ha pedido la palabra el Director de Secpla.

Sr. Director Jurídico: Señor solamente para responderle al Concejal Ramos, están bien las consignas quizás políticas, consignas de pensamiento, pero hay un tema que usted bien debe saber, usted es Concejal hace tiempo y la función pública opera así, la función pública si usted me dice que desde que usted es Concejal entonces todo ha privatizado, todo se ha licitado, entonces la función pública de un municipio y por eso no política temas que son altamente en favor de la comunidad, todo el municipio que usted ve, hemos pasado hoy día cuántos Contratos que han sido licitados por empresas y usted ha dicho 0, entonces no política un tema que es de la salud, para efectos de tener un crédito político.

Sr. Presidente: Director de Secpla tiene la palabra y voy a pedir al público respeto.

Sr. Director de Secpla: YO estaba atrás escuchando atentamente a cada uno de los planteamientos, pero normalmente pasa que los niños que como son niños no son los que reclaman, no son los que protestas, los adultos mayores también, este programa desde el 21 de septiembre hasta anoche se han atendido 6.230 prestaciones, que quiere decir 6.230 niños y adultos mayores que han sido atendidos, así que Concejal no me venga a decir que el programa es malo, porque 6.230 vecinos, lo quiero repetir 6.230 vecinos se han atendido en forma muy profesional.

Sr. Ariel Ramos: Intermalicémoslo ahí vamos estar de acuerdo, ningún problema.

Sr. Presidente: Ya señores, señora Margarita usted como Presidenta del Consejo Consultivo, pero ordenémoslo, la Presidenta del Consejo Consultivo después el caballero, para que no tengamos problemas, tome asiento le van a pasar el micrófono y antes que sigamos yo quiero solicitar, tanto al público presente, como los intermediarios que mantengamos el orden respectivo para una sesión de Concejo Municipal, yo creo que acá todos los que han venido, han venido a exponer un punto de vista que es totalmente legítimo en democracia, podemos estar de acuerdo o no podemos estar de acuerdo, pero lo importante es que se genere el espacio de diálogo adecuado y que nos guardemos todos el debido respeto, estamos todos de acuerdo?, muchas gracias. Ahora los vamos a escuchar, ustedes solicitaron la palabra se generó el espacio para que podamos escucharlos.

Sra. Margarita Becerra Jaque: Muy buenos días mi nombre es Margarita Becerra Jaque, nacida en la comuna de Maipú, 71 años de edad, por lo tanto, represento en este momento al adulto mayor, pero también a todos los bebés, porque





también tengo nietos, así que a los vecinos por supuesto porque he vivido toda la vida aquí en la comuna, una de las cosas es que este servicio hemos comprobado, porque nosotros estamos en la población, se nos ubican como dirigentes a nosotros nos llega el común de las personas, oiga qué pasó, fíjese que llamé, resulta que me dijeron que no podían venir hoy día, vienen mañana, pero si atienden hasta las 12 de la noche, pero me dijeron que estaban copados, esa es una cosa, por otro lado, por ejemplo si toca una persona que es paciente del Ahués, porque se supone que incluso se atiende a los de Fonasa y a los de Isapre, no pueden hacer la distinción si es del servicio o si es municipal el Cestam al cual pertenece el vecino, entonces si se le da la primera dosis, después va a su Cestam que le corresponde, porque te dicen que ahí tienen que ir y resulta que tampoco porque no está en el sistema, obvio, si son del servicio, entonces dónde va el vecino para solucionar el problema de salud, si le dieron solamente la primera dosis, entonces no es una solución, porque si el vecino está en la casa es porque no puede ir a pedir hora al consultorio, ahora yo me atiende en el Clotario Blist igual que la Concejala acá, obviamente mi nombre no es Karen Garrido, entonces a mí yo como adulto mayor pido hora para hoy día no hay, cuando yo llamo, me dan para mañana a veces luego y resulta que el médico no vino, faltan 2, 3, hasta 5 médicos en algunos consultorios, porque nosotros como dirigentes de la salud si bien es cierto yo estoy ahora como representante del hospital, pero todos nos atendemos en la atención primaria, todos, entonces la atención primaria municipal que es de la mayoría aquí, no da el ancho Doctor, además no tenemos por ejemplo lo que nosotros decíamos \$2.390.000.000.- porque no se tratan más médicos para los consultorios?, porque en realidad pueden ser que estén sobre pasados para lo que fueron hechos, ya, entonces pero veamos otra solución, otra solución que no sea un plan como este que nosotros estamos viendo, lo otro, lo último con la Sociedad Médica, nosotros estamos con salud igual como estamos en contra de los Hospitalares, en contra del Senado, porque estamos pidiendo y vengo de la realidad, vengo del Hospital Doctor, entonces pero qué es lo que pasa con las Sociedades Médicas?, vamos a ver quién es la cabeza de esa Sociedad Médica, incluso porque nadie controla si los médicos que él tiene para hacer Isapre tienen el Eunnacom, quién los controla?, quién sabe eso?, ustedes tiene eso?, está supervisado por la Superintendencia?, Están todos?, a nosotros los dirigentes nos podrían hacer llegar esa documentación para nosotros poder decir sí, están autorizados, esas son demandas de nosotros que en realidad como dirigentes de la salud le hacemos y muchas cosas más que en este momento se me escapan, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, perfecto, por favor por mientras tome asiento, lo que sí voy a solicitar de que Doctor tiene la palabra.

Sr. Director de Salud: Solamente vuelvo a la señora dirigente con todo respeto, vuelvo a invitarla para que podamos trabajar estos temas, vuelvo a insistir, nosotros hemos ido asumiendo temas el programa médicos a domicilios es un programa que lleva poquito tiempo, hay cosas que se pueden mejorar, pero ya hecho un





efecto muy importante en todo lo que es la atención en el acceso en los pacientes, ahora vuelvo a insistir en el tema de los fármacos, el tema de nuestra red, nosotros no podemos administrar presupuesto que no son de nuestra red municipal, por lo tanto, tendríamos que conversar con el Servicio Metropolitano Central, lo que podemos hacer en un momento, para que ellos digan que nos autorizan a que nosotros podamos retirar fármacos en los centros que son del Servicio, porque al momento esa conversación tiene que ser secuencial, nosotros hasta el momento estamos con nuestros centros, entregándole a los que son de nuestra red los fármacos en una segunda dosis, lo mismo hacemos con los controles, todas esas etapas secuenciales obviamente hay que ir avanzando en mejorar y en el avanzar en mejorar un proyecto que a todas luces al principio ha estado y ha mejorado indudablemente lo que es la red en estos momentos municipal y que tiene que abarcar todas las redes, las personas de isapres también se atienden, pero ellos funciona una lógica, ellos tienen que ir a sus servicios o a su prestador para que le entregue los fármacos después en las segundas atenciones y vuelvo a insistir el tema de la participación una manera es importante, nosotros tenemos el Cosoc nos reunimos una vez al mes, pero todos los centros de nuestra comuna y nuestra red se reúnen los CDL también se reúnen habitualmente, hay varias instancias de participación que yo invito a los señores dirigentes a participar, los Consejos de Desarrollo Local en los centros funcionan habitualmente, hay organizaciones de reclamos, hay muchas etapas que pueden participar, yo vuelvo a insistir que hay instancias de participación y la salud primaria por lo menos es uno de los núcleos muy importantes la participación ciudadana.

Sr. Presidente: Perfecto, tiene la palabra, disculpa que te interrumpa estamos en transmisión, así que primero te puedes presentar.

Sr. Robert Espinoza: Buenos días mi nombre es Robert Espinoza y soy dirigente social hace más de 20 años aquí en la comuna de Maipú, varios de los Concejales me conocen, vamos a plantear el tema con médico a domicilio respetando las posiciones que cada uno pueda tener acá, pero cuando los dineros municipales pasan a privados pasa a ser un lucro en la salud, eso hay que tenerlo muy claro y no hay que desviar eso, la salud debe ser estatal y debe ser garantía y a ustedes que los hemos escogido deberían dar garantía de eso, de que sea solamente estatal y que se fortalezca la palabra estatal, haciendo algunos aquí, primero los hospitales concesionados es obra de un Presidente que viene nuevamente como candidato, que tiene la embarrada con los hospitales concesionados, dos en el consultorio donde usted se atiende, los ascensores estaban malos y usted que se atiende ahí debería saberlo, eso es tan simple como eso.

Sr. Presidente: Señores algunos seguimos escuchando, disculpen, por favor siga.

Sr. Robert Espinoza: Teniendo el respeto que se merece, el Cosoc Municipal no tenía idea de cómo trabajaba y cómo funcionaba médicos a domicilio, pero se lo vamos





a decir gráficamente para que ustedes entiendan y porqué es ineficiente y por qué no sirve, cuando ese médico entra a la casa, que es muy bonito que entre una persona de bata después de las 6 de la tarde a tu casa, cuando ese médico se retira te dice, pero usted visite a su médico de domicilio, de cabecera, señores cuáles son nuestros médicos de cabeceras?, en los Cestam, es decir, es persona va a tener que volver a sacar hora en los Cestam y cuando no pueda atender la urgencia dónde se van a ir los pacientes? A la posta, donde la posta del hospital, y no esperemos que la gente se esté atiendo y que después de las 6 de la tarde no funciona, si esas 6.000 prestaciones fueran el día miércoles cuando fuimos al hospital, hicimos una inspección visual, la gente que se estaba atendiendo en los pasillo por falta de cama por parte de este, se lo vamos a echar la culpa a quién?, al médico a domicilio que es fantástico, señor no sirve médico a domicilio, la plata no puede ser entregada a privados eso es un lucro a la salud, mire, para que ustedes entiendan, por qué no está en red? Cómo vamos a saber con el aparato público dónde llevar una persona cuando necesita atención y tenga mi edad, si el médico llega a su casa y le dice que usted está grave, dónde se lo va a llevar?, en el auto del médico a domicilio? O en alguna ambulancia?, señor nosotros somos los que vivimos en las poblaciones, sabemos cómo se atende, en este caso los fondos municipales están siendo derivados a privados y también por la atención e gente que ni siquiera lo necesita, a lo mejor puede que se estén atendiendo fabulosamente gente que está en isapre y que nuestros costos estatales, han visto alguna isapre ustedes que este favoreciendo a un empleado público o a la gente pública de nosotros?, yo quiero hacerles esa inquietud, invito a los Concejales a que voten no! A ese proyecto, a qué no desvíen fondos municipales a manos privadas, eso les tiene que quedar muy claro, es el no! Al lucro en la salud, eso es por parte de los dirigentes.

Sr. Presidente: Perfecto, sin embargo quiero igual cerrar, la verdad que como a mí me ha tocado dirigir el Concejo he tratado de mantener el orden, tratar de que todas las posturas queden acá plasmadas, para que después, para que en el Concejo se generen los espacios democráticos que siempre deben existir, esa es la verdad, sí, ahora a mí me gustaría la verdad poner mi punto de vista y también pido respeto porque es diferente a lo que se ha expuesto acá, yo creo y defendiendo categóricamente el programa de médicos domicilios y la verdad es que tal como lo señale cuando votamos, porque este es un proyecto que este Concejo ya votó y ya aprobó, yo creo que siempre tenemos que tener una alternativa de ir innovando, el problema en la salud es histórico y la verdad que los problemas que nosotros vemos actualmente lo hemos podido ver a lo largo de la historia de la comuna, pero cuando nosotros tenemos un menor de edad en la casa o una persona de la tercera edad que tiene problemas, muchas veces llevar ese niño al consultorio es exponerlo a que se agrave mucho más en su enfermedad que generalmente es en invierno, cuando tenemos 6.230 prestaciones, yo entiendo que hay 6.230 vecinos que han tenido un médico a domicilio para aliviar a esa familia y eso ciertamente es lo que defenderé, también hablamos mucho de los

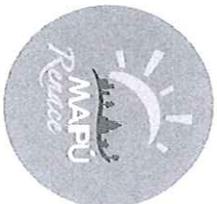




problemas de la salud, pero también no se dice que ya en el mes de octubre o sea acá se planteó en este mismo Concejo sobre la clínica de especialidad que se está viendo en comodato en el sector del Abrazo, un proyecto que bajo esta gestión y que yo ciertamente apoyara se permitiría que nosotros contemos con costo 0 para el municipio, ya que estamos hablando de costos de 7.500 prestaciones de especialidad en la comuna gratis para nuestros vecinos, 3 campañas, pap gratis a lo largo del año y una mini van para trasladados para vecinos del sector, totalmente gratis para el municipio, solamente por gestión y sí está en proceso de trámite, esta clínica especialidad que va a tener a parte la medicina general, va a tener urología, ozonoterapia, odontología y otras especialidades, se planteó acá en el Concejo en el mes de octubre, no sé si les planteó a ustedes cuando se conversó con el resto del Concejo, yo la verdad es que si bien creo que aquí esta reunión mensual que tiene la Administración con los diferentes dirigentes la verdad es que no estado presente, así que tampoco no puedo ver cómo se ha generado, tiene que mejorarse los canales doctor ciertamente, porque en muchas cosas que está haciendo la Administración y yo veo que no se están demostrando acá, yo creo que ninguno de ustedes sabía sobre el proyecto que les estoy contando, no cierto?, ven, pero lo importante es que es legítimo que hayan diferencias, yo creo que cuando se sacan las consignas no al lucro en la salud, yo prefiero decir si a las 6.230 prestaciones que ya tenemos y que han beneficiado a nuestros vecinos, muchas gracias y vamos a seguir, cerremos para que sigamos.

Sr. Abraham Donoso: Bueno primero, estado atento a la discusión, primero a nombre propio y yo creo que de todos los Concejales aquí presentes, pedirles disculpas a los vecinos, a los dirigentes, porque creo que uno puede tener diferencias con ustedes, con algunos de ustedes, pero yo creo que finalmente dar un portazo a la cara a los vecinos, a la opinión distinta, yo creo que es muy feo, yo creo que eso no hay ningún Concejal aquí va a poder tolerar una situación así, creo que podemos entender a lo mejor la inmadurez, el poco conocimiento, pero bueno, sólo mencionar también y una opinión bastante particular que creo que el problema de salud efectivamente nosotros tenemos la posibilidad de abordarlo, porque somos una municipalidad que tenemos los recursos, pero también hay que señalar que efectivamente, independientemente de todos los esfuerzos que hagamos nosotros con un programa, con nuevas iniciativas evaluables buenas o malas para los presentes aquí, también hay que entender que aquí es un tema país en relación a que los médicos no vienen a trabajar y eso hay que decirlo claramente, porque ustedes saben que nosotros como municipio hemos tenido que recuperar más de trescientos millones de pesos en licencias médicas por parte de los funcionarios de la salud, porque no vienen y esto no es que no tengamos dinero en pagar médicos, tanto Chilenos, como extranjeros, sino que a los médicos no les interesa venir a trabajar a un servicio público de atención primaria, efectivamente y hoy día se ha tratado de mitigar ciertas situaciones, en lo particular y algunos de los presentes y los que son amigos en Facebook, yo también lo he señalado estado 8 horas o 9 horas con mi familia en la sala de espera y así es!, pero





no porque no esté la instalación, porque efectivamente los médicos no les interesa venir a trabajar al sistema público, sólo eso, bueno y reiterar las disculpas a nombre del Concejo por la acción anterior realizada por mi colega Concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Sí, ciertamente acciones como esa no pueden ser respaldadas por nadie, señores vamos a seguir, les agradezco que hayan guardado la calma, yo sé que venían a plantear sus temas y estos fueron escuchados por este Concejo Municipal, muchas gracias, Director Jurídico, otro tema, pero tiene la palabra.

Sr. Director Jurídico: Gracias, respecto a la petición o determinación que usted toma de bajar los puntos de tabla en el Concejo, según dictamen de la Contraloría que nosotros tenemos a la vista y que hemos buscado, requiere también el acuerdo de quien representa en la facultad, en este caso subroga las facultades es la Administradora Municipal, tendría que ser un acuerdo entre el Presidente del Concejo y la Administradora para bajar el punto de tabla.

Sr. Presidente: Primera vez que se ve eso en tabla, lo coordinamos después en Régimen Interno para que podamos verificar bien los procedimientos de Concejo, pero eso tiene que estar plasmado de antes, además que en el Concejo Municipal se le bajó el punto y ningún Concejil hizo objeción alguna y fue determinación también de los propios Concejales.

3.5.- Convenios de Pago para Clientes SMAPA, con Agentes Externos de Recaudación, como Sencillo, Servipag, United y Servifácil.

Sr. Presidente: Pasamos al punto 3.5 Convenios de Pago para Clientes SMAPA, con Agentes Externos de Recaudación, como Sencillo, Servipag, United y Servifácil.

Sr. Director Jurídico: Concejil, insisto en el punto, lo que pasa es que efectivamente sus colegas tampoco han dado el acuerdo de bajar los puntos de tabla, no sé?.

Sr. Presidente: Algún Concejil se opone que bajemos el punto de tabla?.

Sr. Ariel Ramos: Perdón, pero eso es facultad de quien preside el Concejo entiendo yo, así está reglamentado.

Sr. Presidente: Así es, muchas gracias, perfecto.

Sr. Director Jurídico.: Pero la Administradora en este caso tiene que estar de acuerdo con el Presidente.





Sr. Presidente: Señores yo sé que está el tema de los juguetes, ya lo vamos hablar en varios, así que para que por favor se mantengan. Convenios de pago?, tiene la palabra.

Sr. Director de Smapa: Señor Presidente, señores Concejales, muchas gracias, yo voy hacer solamente una pequeña introducción, porque quien hará la disposición es nuestro Jefe del Departamento Comercial que también debo señalarlo cumplió 50 años en este Municipio, entonces yo quiero señalar.

Sr. Presidente: Yo creo que tenemos que mantener el orden señores de verdad, estábamos bien, por favor.

Sr. Director de Smapa: Yo creo, particularmente mi opinión mirándolo desde afuera, absolutamente desde afuera, yo asumí desde el primero de septiembre, les puedo decir que en Smapa, hay muy bueno funcionarios, como también hay gente que no hace absolutamente nada, ahora, a ustedes no es cierto la Alcaldesa y el Concejo nos ha designado para administrar esto y hay que administrarlo bien, porque esto es lo que genera, esta agua es lo que genera los recursos para Maipú y por lo menos mientras yo esté a cargo de Smapa, vamos a trabajar, yo estoy trabajando hasta los días domingo, mientras muchos están descansando, no me pagan las horas extras nada, estamos trabajando hasta los días domingo, con los funcionarios de Smapa que han sido muy sacrificados, pero también les quiero decir a los vecinos y a todos los vecinos que estamos en transmisión directa, les pediría también que tuvieran un poco de consideración, porque la tarifa de Smapa es la más barata y que paguen la cuenta, necesitamos los recursos para el municipio y con esta breve introducción quiero dejar a uno de los funcionarios más destacados de Smapa, a uno de los funcionarios que ha colaborado con distintas administraciones y con distintos Alcaldes y que solamente cumple con su deber, Don Sergio.

Sr. Jefe Departamento Comercial Smapa: Muchas gracias señor Director, agradezco al Honorable Concejo, la verdad es que este es un estímulo que espero que me entiendan por favor, evidentemente que a pesar de los años y de mi edad me siento bastante nervioso, usualmente esto lo hace el Director, voy a ser yo y solamente espero que sea comprendido por quienes van a escuchar la exposición y la voy a leer en general, muchas gracias, bueno la introducción respecto al tema de los recaudadores externos obedece al hecho de que desde el año 2003 aproximadamente el Servicio comenzó a dar la opción de que nuestros vecinos tuvieran opciones de pago más allá de las oficinas, los vecinos antiguos de la comuna recordaran que aquí en Alberto Llona con 5 de Abril, muchas veces las filas salían hasta Primera Transversal, cuando se comenzó con esto de externalizar la venta fue que las tarifas que hoy día se pagan para estos externos fueron fijadas por nosotros como Servicio Municipal y eso se mantiene hasta hoy día, de manera que tenemos cuatro prestadores y está abierta la opción que todos los que





quieran incorporarse siempre que sea con la tarifa que tenemos lo pueden hacer, leo la introducción; El Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Smapa en virtud del derecho que le otorga la normativa sanitaria vigente, artículo 47° B del DFLT 8288 y del MOP u artículo 134 del Decreto Supremo 1.199 relativo a recaudar por los servicios prestados a los clientes su área de concesión, tiene la necesidad de contratar servicios de recaudación externa por las empresas Sencillo, Servipag, Unired, Presto Líder por un periodo de 5 años, su objetivo es otorgar mayores opciones y lugares y medios de pago de cuentas a los 195.000 clientes que es lo que tenemos hoy día en el Servicio, antecedentes: el servicio entregado por Smapa es una actividad continua regulada en sus condiciones de prestaciones y tarifas, necesidades de generar periodicidad a los pagos de los clientes, desde el año 2013 en adelante la tendencia de los pagos de cuentas Smapa en recaudadores externos a aumentado en cada periodo, el total de la recaudación recibida por Smapa este año el 2017, el 61% corresponde a pagos realizados por los clientes en los recaudadores externos, antecedentes; fomentar el modelo de recaudación inclusivo que incorpore mayor cantidad de prestadores y mayor cobertura regional incluso nacional, tanto con sistemas de atención presencial, como a su vez sistemas digitales vagolínea, Smapa cancelará a cada recaudador el valor de 0,0048 UF más IVA, esto equivale a 152 pesos aproximadamente, los fundamentos para celebrar este convenio, principio de la legalidad administrativa sostenida en el artículo II, inciso final del Decreto Ley 3.063 de Rentas Municipales, que concluye que la prestación de servicios con terceros se encuentra plenamente cubierta por la normativa legal expresa y es de carácter especial, ninguna de las alternativas de contratación administrativa contempladas en la Ley 19.886 de Compras Públicas resulta aplicable, ya que este cuerpo legal tiene por finalidad fomentar la libre competencia entre actores del mercado y no la prestación de un mismo servicio por medios de múltiples actores, convenios de colaboración de recaudación celebrados en años anteriores, han manifestado un crecimiento sostenido contribuyendo con ello a la agilización de la recaudación interna y la descongestión de la sala de las Oficinas Comerciales, acá hay un cuadro con la evaluación presupuestaria de cada una de las empresas, está proyectado desde el 2017 al 2022, el costo total por esos 5 años es de \$790.925.951.- dentro de los antecedentes que tenemos está el Administrador Municipal, dio su visto bueno, el Director Jurídico en el Informe 144 internamente tenemos los CDP de julio del 2017 por 5 años, para cada una de las empresas y normas y obligaciones el plazo máximo de realización de las transferencias y recaudación a la cuenta corriente del municipio son 48 horas y eso hago la aclaración, desde que tenemos esto todas las empresas en 48 horas tienen que tener transferido a la cuenta corriente municipal lo que recaudan, lo ha fiscalizado la Contraloría en visitas que nos ha hecho anteriormente y hasta ahora todo eso se ha cumplido, los recaudadores deben emitir un comprobante de recibo que certifique el pago, el cual indicará como mínimo la información sobre fecha y hora de la emisión, N° de cliente, cantidad cancelada, leyendo a quien ha pagado, etc., cada recaudador deberá transmitir a Smapa el detalle de la recaudación efectuada durante el día hábil





anterior por medios magnéticos o archivos digital, en esta parte quiero decir que hoy día la verdad es que estamos en línea, todos los pagos que hacen nuestros vecinos en las empresas externas son como presenciales, inmediatamente quedan el pago ingresado al sistema, se requiere aprobación del Concejo, porque dado el tiempo que involucra y el monto de estos convenios se requiere la aprobación de dos tercios del Honorable Concejo, eso es todo lo que tenía que exponer, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bravo!, Concejal Donoso, tiene la palabra y después Concejal Ariel Ramos como Presidente de Comisión de Smapa.

Sr. Abraham Donoso: Presidente primero sumarme a la felicitación de Sergio Pérez, funcionario por 50 años, así que nos conocimos también, bueno según los antecedentes señalados por la unidad técnica, también se señala por parte de la autorización y correspondiente al CDP a través del Administrador Municipal, Director Jurídico y las apreciaciones marcadas dentro de la norma y obligaciones para la ejecución del servicio, como también lo vimos en la comisión de finanzas, hoy día estamos transitando casi a un 60% de la recaudación vía este tipo de empresas que mejoran un poco el sistema de recaudación y además le da la factibilidad y hace más rápido para el usuario el pago de la cuenta particularmente del agua potable, en virtud de los antecedentes señalados y lo que corresponden al tema del Presupuesto Municipal, esta comisión evaluó los antecedentes entregados por la comisión y también por su Director Subrogante, no habiendo algún tipo de situación en relación al presupuesto, el Concejal Ramos hará la presentación por parte de la Comisión de Smapa.

Sr. Presidente: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, si lo primero es hacer una solicitud que ya he reiterado en otras oportunidades y es pedirle al Director de Smapa que nos podamos coordinar cuando vayan temas de Smapa a la comisión de finanzas, para así poder asegurar asistencia y en caso que no que lo podamos ver en comisión de Smapa, pero sin duda manifestar toda la disposición para tratar estas materias que puedan beneficiar a nuestro Servicio Municipal de Agua Potable, bueno en relación al tema que estamos tratando yo hago una buena valoración de estos convenios con entidades externas, para la recaudación, toda vez que no siempre podemos recaudar la totalidad de los facturado en el mes que corresponde y las personas por A, B o C motivo no siempre tienen la facilidad de concurrir a los lugares de pago, especialmente las Oficinas Comerciales de Smapa que tenemos en esta y en otras comunas, porque también las tenemos en Cerrillos y Estación Central, por lo tanto, yo veo con buenos ojos este convenio, siempre que le demos la facilidad a la gente para pagar de manera oportuna su cuenta, yo creo que es un avance, solamente hacer la salvedad y la consulta con el convenio que todavía está pendiente con Banco Estado, para ver si podemos avanzar en





eso, en la implementación del pago mediante caja vecina que hoy día se están instalando incluso en las ferias libres, porque de esa manera vamos a seguir dándole mayor facilidad al público para que pueda pagar de manera oportuna su cuenta, lo que trae aparejado un beneficio para nuestra sanitaría municipal y para las arcas municipales también, así que muy de acuerdo con este convenio y lo estaremos aprobando con gusto.

Sr. Presidente: Muchas gracias, consultas, dudas sobre la materia?.

Sr. Ariel Ramos: Sí, no quedo tan claro a modo de pregunta, consultar por el estado del convenio con Banco Estado, por favor,

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director de Smapa: Muchas gracias señor Concejal, yo le pido las disculpas, porque no nos coordinamos y esto no va a volver a suceder, pero con Banco Estado, yo voy a tener una reunión más, porque Banco Estado si bien es un banco del Estado de Chile, pero sus tarifas son muchísimas más altas que lo que nos está costando, nos estaría costando con estos 152 pesos, con Banco Estado nos estaría costando cuánto?, 162 la Caja Vecina y más de 200 con Servi Estado, entonces es un problema que ellos tienen, una tarifa demasiado alta, en comparación a lo que hemos conseguido con los otros antes privados, solamente eso, pero sin lugar a dudas tenemos que retomar estas conversaciones con Banco Estado, pero también ellos tienen que bajar un poco las tarifas, porque son bastantes altas las tarifas de Banco Estado.

Sr. Presidente: Perfecto, consultas o dudas?, señor Secretario Municipal, votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar Convenios de Pago para el Cliente de Smapa, con Agentes Externos de Recaudación, como; Sencillo, Servipag, Unired, Servíacil, expuesto al Concejo por el Director de Smapa y el Jefe del Departamento Comercial Señor Sergio Pérez.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.





- Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.
- Sr. Ariel Ramos: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.
- Sr. Erto Pantoja: Lo celebro para la comodidad de los vecinos, apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.
- Sta. Marcela Silva: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.
- Sr. Abraham Donoso: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.
- Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el Convenio.

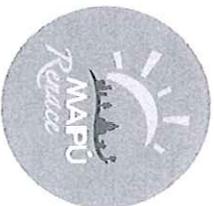
En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3533:

Aprobar, Convenios de Pago para Clientes de SMAPA, con agentes externos de recaudación, como Sencillo, Servipag, Unired y Servifaci, expuesto al Concejo por el Director de SMAPA y el jefe del Departamento Comercial señor Sergio Pérez.

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|-----------------------------|----|----|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ | X | | |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ | - | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |





| | | | |
|-----------------------|----------|-------|-------|
| KAREN GARRIDO NEIRA | ----- | ----- | ----- |
| ALCALDESA | - | ----- | ----- |
| CATHY BARRIGA GUERRA | - | ----- | ----- |
| TOTAL VOTACION | 8 | | |

3.6.- Transacciones.

Sr. Presidente: El 3.6 Transacciones Judiciales.

Sra. Administradora Municipal: Las Transacciones del Juzgado de Policía Local, Presidente.

Sr. Presidente: Administradora.

Sra. Administradora Municipal: El informe de Transacciones del Juzgado de Policía Local que fueron vistas en comisión, son dos, Accidente de Tránsito, Rol 3550-2017 y Rol 8264-2017 también, Segundo Juzgado de Policía Local de Maipú, si hay alguna duda o consulta o algo la podemos ir viendo por separado.

La primera, Rol 3550-2017, Segundo Juzgado de Policía Local, nombre Mario Osvaldo Díaz Contreras, Rut 10.912.271-6, el día 11 de mayo del 2017, Don Mario Osvaldo Díaz Contreras, electricista, conducía la camioneta de propiedad de la Sociedad e Ingeniería y Asesoría Informática Limitada, por Avenida Sur en dirección al Poniente, que por razones desconocidas pierde el control y colisiona en un auto estacionado y dicho vehículo choca contra un árbol existente en el lugar de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Maipú, producto de lo anterior la Municipalidad sufrió daños patrimoniales que han sido necesarios para el retiro y reposición según Daoga evaluable en \$120.000.- transacción dos cuotas iguales y sucesivas de \$60.000.- con vencimiento el día 5 de cada mes.

Sr. Presidente: Perfecto, señor Secretario Municipal, votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la Transacción Rol 3750-2017, por accidente de tránsito con el Señor Mario Osvaldo Díaz Contreras, quién pagará la suma de \$120.000.- en dos cuotas de \$60.000.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.





- Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.
Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.
Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.
Sr. Ariel Ramos: Apruebo.
Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.
Sr. Erto Pantoja: Apruebo.
Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.
Srta. Marcela Silva: Apruebo.
Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.
Sr. Abraham Donoso: Apruebo.
Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.
Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.
Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la Transacción.
En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3534:

Aprobar, Transacción Causa Rol 3750-2017 del Segundo Juzgado de Policía Local de Maipú, con el señor Mario Osvaldo Díaz Contreras, quién se compromete a pagar a la l. Municipalidad de Maipú la suma de \$120.000.- en dos cuotas de \$60.000.-

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|-----------------------------|----|----|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ | X | | |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |





| | | | |
|------------------------|----------|--|--|
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ | - | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| KAREN GARRIDO NEIRA | - | | |
| ALCALDESA | - | | |
| CATHY BARRIGA GUERRA | - | | |
| TOTAL VOTACION | 8 | | |

Sra. Administradora Municipal: Segunda Transacción, materia accidente de tránsito, Rol 8264-2017, Segundo Juzgado de Policía Local, nombre Marco Antonio Catalán González, Rut 15.472.750-7, el día 16 de agosto 2017 en circunstancias que Don Marco Antonio Catalán González, conducía su vehículo por Avenida Las Parcelas, primera pista de circulación en dirección al poniente, al momento de llegar al 3.472 por razones desconocidas pierde el control su vehículo colisionando la barrera peatonal, producto de lo anterior sufrió daños patrimoniales la Municipalidad que ascienden a un monto de \$240.000.- la transacción es una cuota única de \$240.000.- pagaderos por la Compañía de Seguros Renta Nacional.

Sr. Presidente: Consultas, dudas sobre la materia?, ayer se vio en Cofí, señor Secretario Municipal, votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la Transacción Rol 8264-2017, con el Segundo Juzgado de Policía Local, con Don Mario Antonio Catalán González, por la suma de \$240.000.- el que pagará en una cuota.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

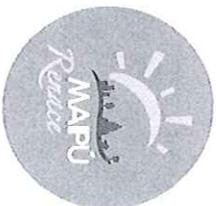
Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.





Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

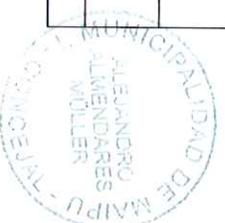
Sr. Secretario Municipal: Aclarar que la suma a pagar es \$240.000.- Se aprueba la transacción.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3535:

Aprobar, Transacción Causa Rol 8264-2017 del Segundo Juzgado de Policía Local de Maipú, con el señor Mario Antonio Catalán González, quien se compromete a pagar a la I. Municipalidad de Maipú la suma única y total \$240.000.-

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|-----------------------------------|----------|----|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ | X | | |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ | - | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| KAREN GARRIDO NEIRA | - | | |
| ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA | - | | |
| TOTAL VOTACION | 8 | | |





3.7.- Patentes de Alcoholes.

Sr. Presidente: Se procede a pasar al punto 3.7 Patentes de Alcoholes.

Sr. Director de Administración y Finanzas: Buenos días Presidente, Honorable Concejo, Funcionarios y Público presente, en esta oportunidad traemos para someter a votación una Patente de Alcohol, una nueva, el nombre del solicitante es José Luis Cerda Bravo E.I.R.L., Rut 76.546.805-1, efectivamente es una solicitud de patente nueva, la clasificación es tipo J, Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas, ubicada en Hernán Bravo Cruz N°868, la zonificación indica que es apta, el artículo 8 se afecta, no inhabilitada, consultada la junta de vecinos del lector no cercano, 2 juntas de vecinos, una responde favorable y la otra no se pronuncia, el informe de Dipressec es también favorable, al igual que lo es el informe de Carabineros, el horario de funcionamiento es entre las 10.00 y las 22.00 horas, de acuerdo al artículo 21° de la Ley de Alcoholes, el informe Jurídico no advierte inconvenientes legales, en la lámina siguiente se presenta el plano de entorno donde se ubican las juntas de vecinos que fueron consultadas y en la lámina siguiente, por favor, se muestra la fotografía del local comercial que está solicitando la patente comercial, esa es la presentación señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, consultas, dudas sobre la materia?, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Sólo agregar que el horario de venta de distribuidora es distinta a una botillería, puede ser cierto?.

Sr. Director de Administración y Finanzas: Sí claro, esa es la diferencia porque tiene ventas al por mayor y al detalle digamos la distribuidora, pero el horario digamos es fijo de 10 a 22 horas, sin extensión ni fines de semana, ni feriados, esa es la diferencia con una botillería.

Sr. Abraham Donoso: Ok, se agradece.

Sr. Presidente: Perfecto, consultas o dudas?, señor Secretario votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la Patente de Alcoholes de Distribuidora de Licores a Don José Luis Bravo E.I.R.L., en la dirección expuesta al Concejo por el Director de Administración y Finanzas.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.





Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Considerando lo favorable de la junta de vecinos que se pronunció y el informe de Dipressec que no advierte inconvenientes legales, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Considerando el pronunciamiento de Dipressec, Carabineros y la junta de vecinos que no son desfavorables y también comprendiendo el horario de funcionamiento de este lugar de expendio de bebidas alcohólicas, voy aprobar.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ertó Pantoja.

Sr. Ertó Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

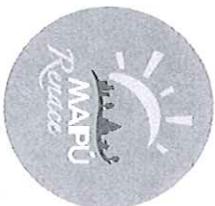
Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la Patente.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3536:

Aprobar, Patente Nueva de Alcohol de Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas, a nombre de don José Luis Cerda Bravo E.I.R.L., para funcionar en Hernán Bravo Cruz N°868, expuesta al Concejo por el Director de Administración y Finanzas.





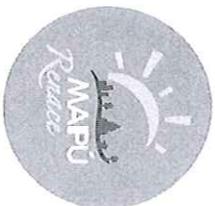
| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|-----------------------------------|----------|----|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ | X | | |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ | - | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| KAREN GARRIDO NEIRA | - | | |
| ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA | - | | |
| TOTAL VOTACION | 8 | | |

3.8.- Propuesta Rectificación de Reglamento de Carrera Funcionaria de Ley 19.378, de la Dirección de Salud.

Sr. Presidente: Vamos al punto 3.8 la Propuesta Rectificación de reglamento de Carrera Funcionaria de Ley 19.378, tiene la palabra.

Sr. Jaime González (Abogado Asesor Disam): Presidente, muchas gracias, como existe un compromiso de la señora Alcaldesa con los trabajadores de salud y pese haber manifestado el déficit que se les ha explicado a los Honorables Concejales, nosotros venimos hacer una propuesta pequeña, respecto a la carrera funcionaria, la cual fue visada por todos los representantes de las Asociaciones de Funcionarios, cuya copia fue entregada a los Concejales que estuvieron presentes en el Concejo y al Secretario Municipal, voy a dar en forma muy pequeña, se reemplaza el artículo 40, letra B, por el siguiente donde está la tabla de asignaciones, donde se realiza un ajuste a la letra C, donde se mejora el sueldo de acuerdo a que se haya conversado primeramente y por un error que incluso había sido visado por los trabajadores, por eso no fue cambiado se mantuvo y lo que venimos hacer en este acto es modificarlo en orden a lo que se había siempre conversado respecto a la carrera funcionaria y se incorporan dos artículos nuevos, se reemplaza el contenido del artículo 40, letra F, sexta transitoria por el siguiente: destinada a nivelar las asignaciones de mérito y de post título por los funcionarios que padecían en razón de la diferencia que se genera sobre la base de cálculo, entre sueldo base mínimo nacional y el sueldo base mínimo comunal, con todo la presente modificación no podrá significar una rebaja en la remuneración de los funcionarios, esto porque hacer el reajuste se detectó que en algunos casos puntuales esta modificación ha





significado una disminución en la remuneración de los funcionarios y lo que nosotros siempre quisimos, en el acuerdo con ellos es que la modificación a la carrera funcionaria en ningún caso significara una disminución y lo que hacemos con esta modificación es solucionar aquel impas en aquel par de funcionarios que hayan sido visto afectadas sus remuneraciones y se incorpora un párrafo final después del punto final, artículo único transitorio, señalando lo siguiente, páguese los dineros que por efecto de modificaciones ocurridas entre septiembre 2017 y noviembre 2017 hayan generado diferencias entre los funcionarios afectos a la modificación del artículo 36 y 40 y con esto se dan por salvadas dichas observaciones, sin perjuicio de haber presentado esto, hago presente que en el mes de diciembre nosotros vamos a volver a discutir la carrera funcionaria de los funcionarios APS, esto en el marco de la ley recién aprobada sobre el reajuste del sector público, cuestión que podemos hacer racionadora una vez que ha sido finalizada la tramitación de dicho proyecto de ley, muchas gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Gracias Presidente, sí efectivamente esto se llevó a cabo en comisión conjunta con la Comisión de Finanzas el día jueves 30, no habiendo observaciones a lo planteado por el Abogado de la Disam, ya que de acuerdo a lo que nos presentaron y en conversación con los Gremios, se ajusta a lo acordado, así que la sugerencia de esta Presidenta a los colegas Concejales es aprobar esta modificación del Reglamento de Salud Municipal, carrera funcionaria, perdón.

Sr. Presidente: Perfecto, consultas, dudas sobre la materia?, no?, señor Secretario Municipal votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la Modificación al Reglamento de la Carrera Funcionaria de la Ley 19.378, de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, expuesta al Concejo por el Abogado Señor Jaime González Kasasián.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.





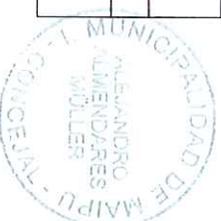
- Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.
- Sr. Ariel Ramos: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Ertó Pantoja.
- Sr. Ertó Pantoja: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.
- Srta. Marcela Silva: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.
- Sr. Abraham Donoso: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.
- Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la Modificación.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3537:

Aprobar, la Modificación al Reglamento de Carrera Funcionaria de la Ley N° 19.378, de la Dirección de Salud Municipal, de la I. Municipalidad de Maipú, expuesta al Concejo Municipal por el Abogado Jaime González Kazazian.

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|-----------------------------|-----------|-----------|-------------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ | X | | |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ERTÓ PANTOJA GUTIÉRREZ | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ | - | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| KAREN GARRIDO NEIRA | - | | |





| | | | |
|-----------------------------------|------------|-------|-------|
| ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA | ----- - | ----- | ----- |
| TOTAL VOTACION | 8 | | |

Sr. Presidente: Administradora Municipal tiene la palabra.

Sra. Administradora Municipal: Gracias Presidente, quisiera hacer valer la facultad, la cual está establecida en el Dictamen 100.955, del 29 de diciembre del 2014, atendido que tenemos la votación del Presupuesto, en su párrafo 17 dice: Sin perjuicio del aludido Concejal al que le correspondía presidir el ente colegiado deba necesariamente coordinarse con el Funcionario Municipal que subroga al Alcalde en las funciones específicas de administración de la entidad edilicia, a fin de fijar las materias a incluir en la notada tabla, quisiera hacer valer aquello y solicito que sea votado el punto del Presupuesto Municipal 2018 y el Presupuesto de Salud.

Sr. Presidente: En el mismo Dictamen de Contraloría señala que por ende, cito textual, por ende en mérito de lo expuesto, dado que el inciso 2º en el artículo 62º de la Ley 18.695, disponer expresamente que al Concejal que presida el cuerpo glorioso personal durante la subrogancia del Alcalde, le corresponde convocar al Concejo el deber de concluir que será dicha autoridad quien determine las materias a tratar en las sesiones respectivas, sobre la materia yo creo que está más claro, yo entiendo la palabra del verbo restar en coordinar y yo creo que se ha señalado el punto por parte de la Administración, yo ya señale el punto cuando retire el punto de tabla y les pido por favor, que cuando hayan estas materias, porque esta no es la primera vez que yo retiro un punto de tabla, en el entendido que el Concejal más votado también es de la línea de la Alcaldesa, nos podamos coordinar antes y no tener estos debates dentro del Concejo Municipal, muchas gracias.

Sra. Administradora Municipal: Concejal sólo señalar que este tema fue tratado en Comisión de Finanzas, tal cual solicitaron los Concejales, dos días seguidos, para tratar cada una de las unidades que están incluidas en el Presupuesto Municipal, no es un tema que haya sido puesto en tabla hoy día en la mañana, ni a última hora, está en tabla hace rato,

Sr. Presidente: Tengo muy clara la citación al Concejo y creo que se agota el debate, por tanto pasamos al punto IV, Proposición de Temas para las Próximas Sesiones.





IV Proposición de temas para las próximas sesiones

Sr. Presidente: Nos vamos al punto IV, Concejales.

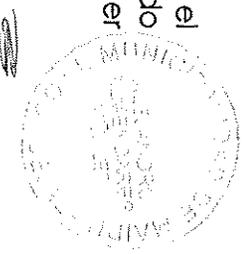
IV Varios

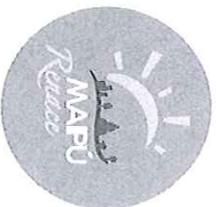
Sr. Presidente: Yo sé que hay un tema que está y que todos hemos sido testigos, muchos hemos hablado con los dirigentes sociales, que es el tema sobre el stock de juguetes, el tema del portal, yo les pediría para que veamos ese punto al final, es por un tema de orden, porque hay varios puntos varios que la mayoría de los Concejales el Director de Dideco va hablar sobre la materia, también me ha pedido exponer, así que Concejales si tenemos otros puntos varios, para después cerrar, porque va a ser bastante largo, Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí Presidente, quiero entregar el Oficio N°27, donde solicita información a la Disam de acuerdo a lo expuesto en el artículo 79°, Letra H, se solicita información a la Disam que va en varios puntos, el Oficio N°28 es solicitud de información sobre un comodato que está pendiente y se ha reiterado en varias ocasiones la información, el Oficio N°29 que también tiene relación con lo que usted acaba de plantear, las consultas e inquietudes de los dirigentes de la Junta de Vecinos 4 Álamos, Villa San Luis 4, Próceres de la Patria, entre otros, con relación a los juguetes de navidad y también solicitar mediante oficio información a la Disam sobre el programa Médicos a Domicilio, específicamente que se remite a esta Concejala, Presidenta de la Comisión de Salud, dotación de personal y remuneraciones, título universitario reconocido por la Universidad de Chile, en caso de médicos extranjeros, respecto a cada funcionario, tres inscripción de la empresa Servicios Médicos Daniel Zurita Seguel E.I.R.L., en la Superintendencia de Salud y cuatro información respecto a una rendición de una compra de parte de los Doctores que trabajan en dicho programa, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejala Delgadillo tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Bueno, hoy que hemos tratado de distintos puntos de vista el tema de la salud en la comuna y quiero hacer mención y ser como bien equilibrado en esto que voy a plantear justo por lo demás en relación a la Agrupación Aprender





a Vivir, que trabaja justamente con los niños con autismo que efectivamente han recibido una ayuda significativa de parte de la Alcaldesa que se comprometió con ellos y ellos cuentan con el arriendo de una casa hoy día, pagada por el Municipio y lo que están muy contentos y agradecidos de esta gestión, por otro lado también ha ido en mejora la vivienda por parte de la Administración, por lo que también señalan con mucha gratitud aquello que se ha estado realizando, sin embargo, esta agrupación no cuenta con el recurso para poder costear las terapias de esos niños, son alrededor de 25 niños, llegan a veces mensualmente a casi 30 niños y el costo mensual de terapias está en el \$1.500.000.- y \$1.600.000.-, ellos deben y esta agrupación de mujeres fundamentalmente digamos encabezando esta agrupación, todos los meses realizan venta de distintas cosas, fundamentalmente almuerzos, completadas, para poder costear aquello, entonces este mes no les alcanzó con la venta que hicieron, el recurso para poder pagar a los profesionales que atienden a esos niños con estas problemáticas de salud digamos, por lo tanto, se acercaron en alguna ocasión aproximadamente 1 mes atrás con una carta que ingresó por Providencia N°7540, donde solicitaban al Municipio la posibilidad de alguna ayuda extra, como algún permiso para poder realizar alguna colecta en la comuna o la venta de algún tipo de producto o digamos almuerzos a los funcionarios municipales, ellos pedían una respuesta y efectivamente después de 1 mes, ayer vinieron personalmente varias de estas mamás con sus niños y la respuesta indudablemente fue negativa para ellas, dado que se les explicaba que estos permisos de colecta pasan más bien por autorizaciones digamos de Gobierno Central, no del municipio, quisiera una explicación respecto de eso si es posible al Director de Dideco y qué es lo que se podría en algún minuto gestionar, porque la problemática está, insisto aquí quiero dejar en claro, Director quiero ser bien enfático en lo que planteo desde un principio, ellas, está agrupación agradece todos los gestos que ha tenido la Administración y de hecho el arriendo de la casa, pero su problema persiste y el problema real de ellas es la terapia de sus 22 casi 30 niños, que siempre hay una variación ahí de 22 a 30 niños, son \$1.500.000, un \$1.600.000, que deben reunir todos los meses, entonces me pidieron la posibilidad de poder contactar y hacer algún tipo de gestión para ver qué se puede realmente facilitar, que ayuda le podemos brindar extra como municipio a esta agrupación, eso es Director.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, Director tiene la palabra.

Sr. Director de Desarrollo Comunitario: Gracias Concejal, efectivamente la Alcaldesa nos ha solicitado redoblar los apoyos a lo que son todas las organizaciones que dicen relación con la discapacidad en la comuna y eso es algo que se ha notado y que por supuesto también ustedes lo han podido ver por cuanto han concurrido con su voto, en este caso particular de la organización, prefiero contestar por escrito en relación a la solicitud de colecta, por cuanto no tengo mayor información, si es efectivo que la solicitudes de colectas siguen una serie de pasos, entonces hay que ver en este caso qué es lo que falta y por supuesto





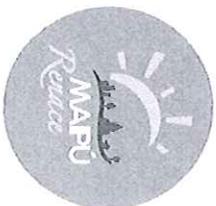
reiterar el compromiso que siempre habido en nuestra Alcaldesa con cooperar con lo que se pueda y eso es algo que se ha notado que va a seguir siendo así, así que me reservo la respuesta por escrito y a la brevedad la va a recibir.

Sr. Pedro Delgadoillo: Muchas gracias, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Voy a ser entrega de 3 Oficios al Secretario Municipal, que uno guarda relación con la solicitud del edificio comercial y oficina ubicada en Avenida Pajaritos 3181, 3195, en relación a la zona y especificación de altura, el cual son de 10 metros de altura según la ordenanza y el Plan Regulador y ese edificio tiene más de 19 pisos, en virtud de que algunos vecinos están consultando cuál será la política por parte de esta gestión del desarrollo inmobiliario y de su altura, ya que tenemos antecedentes y me he juntado con algunos vecinos del sector de Avenida Central con Primera, los cuales han visto que toda esa manzana se está vendiendo y lo más seguro que hay un desarrollo inmobiliario en lo particular se ha presentado un proyecto por un condominio de 10 pisos de altura de algunos edificios y ellos estarían manifestando que falta a la privacidad, etc., respecto de eso solicito autorización y antecedentes generales y permiso del edificio, lo cual no cumpliría con el Plan Regulador de Maipú, lo otro con relación al listado de monitores de Deportes y Juventud, los cuales se establece en el presupuesto 2018, lo que habíamos hablado en la comisión que se establece más de mil millones de pesos en sueldos, mil doscientos, ok y el listado de beneficiarios directos por medio de inscripción de juguetes de navidad, los cuales fueron mediante sistema de internet y también solicito algunos antecedentes y lo otro una consulta jurídica, con respecto a lo manifestado por algunos funcionarios que han sido desvinculados de contratos, los cuales, esto es una consulta jurídica, dado que entendiendo que por el imperio de la ley tiene la facultad la Administración por el término del contrato que se establece al 31 de diciembre, lo tengo súper, súper claro, pero la Corte Suprema y por eso quiero una orientación jurídica, la Corte Suprema acoge la unificación de la jurisprudencia y reitera aplicación de tutela laboral a funcionarios públicos, lo cual señala establecido por la Corte Suprema que el máximo Tribunal concluye indicando que lo razonado es posible confirmar que el criterio expresado en sentencia de unificación de causa en el sentido que los funcionarios públicos a contrata pueden denunciar la afectación de sus derechos, constituciones ocurridas en ocasión de su relación funcionaria, mediante el procedimiento de tutela laboral que establece el código del trabajo, porqué se lo pregunto? Porque el término de los contratos en esta condición significaría también unas posibles acciones jurídicas por parte de los afectados y eso significaría también algún tipo de indemnización como también se estableció a través de los honorarios, esa es mi consulta técnica jurídica en relación a lo que establece la Corte Suprema en relación al tema de los contratos.





Sr. Presidente: Director Jurídico tiene la palabra.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente, bueno efectivamente como usted lee el fallo, todo funcionario municipal, ya sea contrata, funcionario también a honorarios, tiene su justo y debido derecho a un proceso, eso lo establece también no solamente la Corte Suprema, sino que lo establece la Constitución Política de la República, donde cualquier persona tiene derecho justo, debido y razón al proceso de esa perspectiva efectivamente cualquier persona, no solamente de la entidad edilicia, sino que también de la entidad central del Estado, pueda accionar y ejercer cualquier tipo de facultad ante tribunales de justicia y en ese sentido efectivamente hay fallo de la Corte Suprema en el sentido que usted me dice, pero también hay fallos en sentido contrario y eso será materia de análisis en las posteriores y eventuales acciones que puedan enfrentar o deducir cualquier funcionario municipal al respecto.

Sr. Presidente: Concejales otros puntos de tabla?, varios Concejales?, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente quiero presentar tres Oficinas, el primero de ellos para solicitar destino originalmente comprometido en el terreno de Aeropuerto 7392, comuna de Cerrillos, propiedad municipal, prontamente a enajenar según lo detallado que se describe en el oficio, el segundo tiene que ver con datos sobre los despidos que se han ejecutado en el municipio desde diciembre 2016 a la fecha, en relación a las causas ganadas y perdidas por parte del municipio y los montos desembolsados en aquellas demandas y lo tercero es presentar una carta de la Agrupación Cas Colegato, donde ellos están planteando la necesidad de un cambio de objetivo en la subvención municipal que se les otorgara y se aprobará hace pocos días en el Concejo, los voy a enviar para que la Administración pueda tomar conocimiento de ellos y lo último es presentar una Carta de la Junta de Vecinos de Villa San Carlos en el sector poniente, particularmente aledaña a la Feria de Borgoño que se establece en esa calle los días martes y viernes, los vecinos han presentado 300 firmas, argumentando que para ellas es bastante complicado lidiar con la instalación de las ferias libres los días antes descritos y están próximos ahí a recibir la instalación de una Feria Navideña, por lo tanto, ellos quieren tomar contacto con la Administración, ya sea con la Administradora o con el Director de Dideco quien vea y cautele la instalación de estas ferias para ver la posibilidad de instalarla en otro sector y de esa manera no ver perjudicada la vía barrial, así que voy hacer entrega de la carta, aprovecho de saludar también a las dirigentas que están acá en el público, para ver si es que se puede acoger esta solicitud y llegar a un buen entendimiento, tanto con los vecinos, como con los locatarios que ya tienen comprometida la instalación de su puesto en dicha feria, eso es Presidente muchas gracias.





Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, Concejal Pantoja, si me permite antes de darle la palabra, por medio de la presente y en honor al tiempo vengo a presentar Oficios del número 217 al número 228, ambos inclusive, que en honor al tiempo no voy a leer y Director de Dideco le doy la palabra para referirse al tema de navidad, esperemos que el Director de Dideco primero nos dé pretensiones y después intervinimos todos, Concejal Pantoja, tiene la palabra.

Sr. Ertó Pantoja: Nos llegó una carta a los Concejales que me permito leer, estimados Concejales este año hemos tenido muchos problemas con la inscripción, aún hay muchas juntas de vecinos que quedaron sin ingresar, se caía la página, dieron plazo hasta el 4 de diciembre, ya no se podía ingresar, me han llamado varios dirigentes quedan muchos niños, nos responden que solo se compraron 37.000 juguetes, se olvidaron que aumentó la edad, además se podía inscribir niños en forma particular, el problema lo tenemos los dirigentes en los barrios, saluda atentamente Ricardo Acuña, que es a nombre de varios dirigentes, el problema de los juguetes.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal Pantoja, Director de Dideco tiene la palabra.

Sr. Director de Dideco: Gracias Concejal, quiero partir señalando que los niños son niños, independiente de dónde provengan son niños y son todos mapucinos, la cantidad de 37.000 juguetes, es una cantidad que es bastante mayor a la de años anteriores y de hecho usted mismo participó en dicha votación y usted mismo la aprobó, son 37.000 juguetes, años anteriores había 33.000, 32.000, estamos hablando de un aumento significativo, lo que me interesaría Concejal es que efectivamente las postulaciones tuvieran más de 10 días.

Sr. Ertó Pantoja: Por favor señores! Yo también me siento representándolos a ustedes, le hicimos una pregunta y les pido que lo dejen explicar, pero déjenlo hablar!, por favor!.

Sr. Director de Desarrollo Comunitario: LA página de postulación de juguetes estuvo exactamente 10 días arriba, exactamente, si usted quiere puede solicitar una verificación a la Ditec, si es que en el fondo no confía en mi palabra, señora Adriana por favor!, voy hacer dilusión al proceso y después podemos conversar con los dirigentes finalizado el Concejo, con cada uno, yo veo aquí.

Sr. Presidente: Director, si me permite, no vamos a poder seguir! Señores les voy a pedir orden, la verdad es que el tema de los juguetes y el programa de juguetes de navidad es algo que todos apoyamos, desde los dirigentes, los vecinos beneficiados y los Concejales y el problema que estamos viendo, efectivamente lo hemos visto todos y todos los Concejales se han reunido con dirigentes y hemos sido contactados por ellos, pero no vamos a lograr nada teniendo a un Director





tratando de explicar una materia y yo lo que les voy a pedir es que dejemos hablar al Director de Dideco, porque en estos momentos el Director no está pudiendo terminar lo que quiere decir, ya?, por favor orden en la sala!

Sr. Director de Desarrollo Comunitario: Ahora sí?, gracias, yo sé que efectivamente aquí antes la asignación de los juguetes parece que era de manera distinta y habían ciertos dirigentes que elegían quienes se quedaban con juguetes y quienes no, eso ha cambiado, se hizo un proceso que es totalmente transparente, aquí no hay niños que son fantasmas como quizás pasaba antes y son 37.000 niños que están con Rut, con dirección, con el nombre de su padre, con el nombre de su madre, si también lo ingresaron, entonces por favor lo que a mí me interesa transmitir Concejal que usted también participó en la cantidad de juguetes que se decidió repartir este año, es que aquí hay 37.000 niños que están individualizados, esos 37.000 niños representan incluso cuando nos vamos a ver las postulaciones de las Juntas de Vecinos, 40 juntas de vecinos que no habían postulado a un proceso anteriores, entonces parece que aquí habrían muchos que estaban acostumbrados a venir a última hora a inscribir a sus niños y eso lamentablemente este año no les funcionó, están tratando de hacer ver algunos que la responsabilidad de llegar a última hora a inscribir a sus niños es responsabilidad del Municipio y eso efectivamente no es así, tenemos que tener presente que teníamos un presupuesto el año pasado de \$80.000.000.- este año el presupuesto es de \$210.000.000.- ¿cuál es el problema acá Concejal y me interesa que quede súper claro, los dirigentes responsablemente inscribieron a sus niño los primeros días del proceso, hubo otros que llegaron el último día y lógicamente ya se habían inscrito los juguetes y eso es un tema que escapa a la responsabilidad del municipio, qué es lo que me interesa a mí dejar bien claro y tomando la consideración que hizo el Concejal Donoso, nosotros tenemos a los niños inscritos con nombre y apellido, aquí no tenemos absolutamente ningún dirigente como quizás sucedía antes en que simplemente se le entregaban cuotas de juguetes, cada niño tiene su nombre y su dirección y el sistema de fiscalización y lo que ustedes tienen que hacer es efectivamente es fiscalizar si esos niños existen, son 37.000 niños de Maipú, qué es lo que nosotros vamos hacer ahora?, qué es lo que nosotros estamos haciendo ahora Concejal?, es determinar qué juntas de vecinos que fueron las que llegaron a última hora quedaron fuera de la inscripción, ese es el trabajo que estamos haciendo, cuándo vamos a tener el diagnóstico de cuántos niños son los que se señalan es una cuestión que la vamos a saber ahora.

Sr. Presidente: A ver!, si pero es que tiene que haber un poquito de respeto, señores yo entiendo que hay dirigentes que efectivamente a ellos se les había dado un día y no alcanzaron a llegar a ese día, porque la página cerró antes, lo que sí yo quiero una solución y yo creo que es eso lo que queremos una solución, yo sé Director que se van adquirir más juguetes, que se estaba viendo esa posibilidad.





Sr. Director de Desarrollo Comunitario: Presidente, a mí lo que me llama la atención es que yo veo aquí al ojo no más quienes están presentes aquí gritando, por ejemplo veo Adriana Mena, que sí inscribió juguetes, veo a Gloria Arias que sí hay un Jardín de Rincónada con más de 500 juguetes, veo a Ricardo Acuña que efectivamente inscribió juguetes, veo entonces a Rosemary Hermosilla más de 300 juguetes, entonces finalmente yo me pregunto a ver si se quiere buscar una solución o se quiere hacer un show, si se quiere buscar una solución efectivamente podemos sentarnos y ver el diagnóstico de ver cuántos niños se señalan que están quedando fuera, eso es lo que corresponde y esa es la voluntad que nosotros tenemos, pero en el fondo si yo veo aquí que muchos de los que están gritando están en la lista de inscritos alguien no está diciendo la verdad, entonces Presidente yo lo único que le pido es que como bien dice el mismo sistema de inscripción en la página, si ustedes tienen un problema ahí dice exactamente el correo electrónico, lo que nosotros podemos hacer, a donde se tienen que hacer es derivado las solicitudes y los reclamos, lo que nosotros podemos hacer es preparar una reunión que ya se está haciendo con la gente de infancia, porque lo primero que tenemos que hacer es determinar cuántos son exactamente los niños que dicen que se están quedando fuera, porque nos pasó también en las ferias navideñas que aquí venía gente a decir que prácticamente media comuna estaba quedando fuera de la posibilidad de participar en las ferias navideñas, pero al cruzar los Rut uno se da cuenta que el problema es mucho menor, de hecho muchos de los que están aquí reclamando, yo tengo aquí la lista de inscripciones y alguien no está diciendo la verdad, porque están inscritos y con muchos juguetes, entonces por favor yo les pido y es lo que le pido Presidente que dejemos esto para después del Concejo, que nosotros podamos juntarnos en infancia y eso es lo que podemos ver una solución.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, Concejal Ramos tiene la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, lo primero que quiero decir es que si los dirigentes hoy están acá en el Concejo y están molestos no es porque tengan la intención de hacer un show, ellos hoy día están reclamando lo justo, dado que los socios y las socias de sus juntas de vecinos también les exigen cuentas a los Presidentes de Juntas de Vecinos y de verdad es complejo cuando en los años anteriores se ha venido haciendo este trámite de una manera y hoy día se cambian las reglas del juego y quedan muchos niños sin el beneficio del regalo y son principalmente los vecinos, los socios de las juntas de vecinos a quienes les endosan la responsabilidad a los Presidentes, a los dirigentes que hoy día están presentes, entonces yo creo que tenemos que partir empatizando primero con esa situación, nosotros como Concejales y varios de los que estamos acá en el momento de la aprobación de este contrato que tenía dos ventajas, una era el aumento en la calidad del juguete que es re evidente y nosotros lo vimos acá y lo otro el aumento en la cantidad de juguetes comprados y en el monto que se ha destinado para ello, nosotros no opusimos ninguna objeción a eso, sí algunos de los Concejales



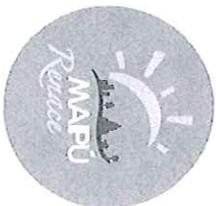


presentes acá hicimos el énfasis en qué se pudiera trabajar de igual manera con los dirigentes sociales cómo se venían trabajando en los años anteriores, es decir, que se pudiera asegurar los juguetes para las juntas de vecinos y también que sean los mismos dirigentes quienes entreguen ese juguete, porque así se venía haciendo por siempre y también que los juguetes que no fueran retirados quedaran en posesión de la junta de vecinos o de los dirigentes o dirigentes para su posterior entrega, yo no quiero pensar de mala forma y pensar que esta es una intención, una doble intención de la actual Administración de nuevamente no querer trabajar de manera mancomunada con los dirigentes sociales, lo hemos visto en otras oportunidades y en otras materias y yo no quiero pensar eso, yo quiero pensar de que acá no habido una mala intención y que bueno acá no se tomaron las providencias necesarias para que si vamos a establecer un nuevo mecanismo y hoy día los vecinos van a poder postular de forma individual, lo que teníamos que haber hecho, haber asegurado un cupo para que los Presidentes, los dirigentes de las juntas de vecinos pudieran postular a su gente y el resto de los cupos pudieran quedar para las personas individuales, pero lamentablemente eso es lo que no se hizo, entonces yo creo que estamos a tiempo y ojala todavía de poder solucionar el problema, me parece buena la disposición del Director, de tener contacto con las juntas de vecinos perjudicadas, hacer un catastro para saber bien cuántos juguetes son los que faltan por repartir y que podamos tomar una solución definitiva, acá por otras materias nosotros hemos hecho tratos directos, compras directas y yo no veo porqué en esta ocasión no tengamos la posibilidad de hacerlo, incluso hemos hecho modificaciones presupuestarias, yo creo que esta es una materia muy sensible y por lo menos de mi parte va estar toda la disposición si es que tenemos que traer un contrato, tenemos que asignar dineros extras para poder satisfacer las demandas de los dirigentes que hoy día lamentablemente se les está haciendo endosada la responsabilidad por parte de sus vecinos por no poder otorgarles el beneficio de los regalos a todos sus socios, así que toda la disposición y esperamos que ojalá el problema se pueda resolver y demos una solución definitiva a nuestros vecinos, eso es gracias.

Sr. Presidente: Director de Dideco tiene la palabra.

Sr. Director de Desarrollo Comunitario: Yo sólo quiero aclarar que aquí se crean siempre mitos que no son así, el año pasado en las listas de postulación de juntas de vecinos hay 25.000 niños y este año son más o menos los mismos 25.000 niños, si el tema que hay 40 juntas de vecinos que antes no postulaban y esta vez postularon, hay gente que antes no postulaba porque se sentían estar desplazadas de las puertas del municipio y ahora si están postulando, entonces yo creo que lo más importante es lo que queremos nosotros transmitir, los niños de Maipú son niños de Maipú y mientras tengan la certificaciones que digan que son niños de Maipú tienen derecho también a postular como cualquier otro, yo entiendo que antes se aseguraban cuotas, habían dirigentes que se veían más beneficiados, yo lo entiendo, pero el tema es que nosotros hoy día lo que queremos es precisamente





lo que conversamos al momento de aprobar esta licitación que decía relación con los juguetes, el sistema no ha cambiado, el sistema lo elaboraron los mismos señores de la Ditec que han estado siempre, el sistema es exactamente el mismo, se alojaron los mismos servidores, la página estuvo 10 días inscribiendo niños, entonces lo importante es que nosotros tenemos la certeza ahora a través de las medidas que impulsamos de que van a llegar los juguetes a niños de Maipú y eso es una cuestión que es valorable, podemos ver la solución como usted señala en relación a ver la posibilidad de encontrar alguna manera de poder ver cuáles son los niños que se está diciendo que se están quedando fuera, por eso yo repito nuevamente lo mismo que señale anteriormente, la gente puede dirigirse a la Oficina de Infancia y Niñez donde se están recibiendo las nóminas de niños que dicen a ver quedado fuera, eso se ha hecho a lo largo de todo el día, pero yo sí no puedo terminar esta intervención sin volver a reiterar que a mí me llama mucho la atención, que muchos de los que están ahí gritando tienen aquí en las nóminas inscritos niños, entonces ahí hay algo que a mí no me calza, gracias.

Sr. Presidente: señores, Concejal Delgadillo, señores, Concejal Delgadillo usted tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, bueno señalar que también recibí varios correos de juntas de vecinos y de hecho me reuní con algunos dirigentes para ver el tema y la preocupación que expresaban respecto de la distribución, si bien es cierto nosotros aprobamos el monto y certificamos la calidad de los juguetes y eso no está en cuestionamiento, lo que generó este conflicto creo yo es la forma con la que se hizo la entrega, el proceso de entrega, creo que ahí hubo un tema que no se previó con anticipación y genera hoy día el desajuste que está generando, porque las juntas de vecinos no creo yo estén fingiendo datos y enviando correos para alterar información, nosotros ponemos la confianza en ese sentido en lo que nos llega y gestionamos lo que corresponde, yo el día 5 solicité a la Oficina de Infancia información por correo electrónico y la respuesta fue remitirse según la Circular N°4 a oficial para pedir información, es decir, yo fui como Concejal a solicitar información respecto de la página y se me dijo que tenía que venir a un Concejo y oficial la solicitud de información, entonces me pregunto yo, realmente hubo una tramitación o más bien información expedida para los vecinos, si yo como Concejal voy a una oficina solicito la información y me remiten a una Circular, me hago esa pregunta, es decir, yo creo que aquí hay que buscar una solución, me sumo a lo que dice el Concejal Ramos, de mi parte también la voluntad si hay que hacer un ajuste de presupuesto lo hemos hecho en otras materias, en otras líneas, porque no hacerlo en esta ocasión y poder dar respuesta satisfactoriamente a los vecinos y particularmente a los niños de las juntas de vecinos.

Sr. Presidente: Concejal Donoso tiene la palabra, Director.





Sr. Director de Desarrollo Comunitario: Es que nuevamente Presidente y Concejales y público presente es otro mito el cambio de la distribución, si las juntas de vecinos y eso lo dijimos también cuando hicimos la votación de la licitación, las juntas de vecinos por el sistema igual que todos los años señalan donde, cuando es su fiesta, ellos reparten sus juguetes, entonces eso también es un mito, otra cosa es que hay algunos que les gustaba postular a juguetes, pero nunca decir dónde y cuándo los iban a repartir, pero eso es una cuestión que escapa realmente a lo que nosotros podemos decir, para que no se transforme en otro mito más, la distribución de los juguetes es en la fiesta de los dirigentes, como corresponde, me interesaría Concejales Donoso simplemente decir que a mí me llama la atención que se cuestione la información que se dio, siendo que hay algo que es 100% efectivo y que hay que efectivamente 37.000 niños se inscribieron y esos 37.000 niños se inscribieron con la misma información, en la misma plataforma, entonces yo siento Presidente, quiero volver a repetirlo, siento Presidente y quiero volver a reiterarlo que aquí lo que hay son ciertos dirigentes que nosotros entendemos fueron los últimos días, dejaron para el final la inscripción y quedaron fuera y manifestamos nuestra voluntad para poder trabajar con ellos, para poder saber exactamente cuántos niños les quedaron fuera y poder buscar una solución, entonces Presidente para volver a insistir en eso, la voluntad de saber cuántos son los niños que se quedaron fuera está, nosotros los estamos esperando en niñez para que lleven sus nóminas para saberlo, entonces esa es la manera que nosotros tenemos para poder solucionar el problema, si aquí el objetivo es otro, no es mucho más lo que yo puedo hacer, reiterar la disposición que hay de recibirlos en la oficina de niñez para poder recibir las nóminas que señalan de niños que están quedando fuera.

Sr. Presidente: Concejales Donoso tiene la palabra, señores sigamos con el Concejo, porque o sino no vamos a poder proseguir con este tema, voy a tener que cortarlo.

Sr. Abraham Donoso: Si me dan un minuto por favor, dame un minuto, yo para poder, yo creo que efectivamente puede haber pasado un problema y aquí no quiero generalizar si es técnico o si es por funcionalario o por alguna mala actitud, no quiero entrar en ese juicio, pero yo le pediría a la Administración, que así como tiene la información más dura el Director de Dideco, porque yo creo que aquí hay tres elementos que hay que evaluar, hay unos que efectivamente como yo debo saber que hay algunas juntas de vecinos que no pudieron postular a nada, en otros casos a nada, otros postularon en primero instancia y quisieron volver a postular nuevamente lo que el sistema no pudo hacerlo, solo un ejemplo, a mí me llegó una carta de la Junta de Vecinos San Luis, por eso creo que hay varios elementos aquí, hay unos que no pudieron postular a nada que son las de ustedes, no pudieron entrar y hay un elemento de la junta de vecinos San Luis que me llegó una carta o se la mando a la Alcaldesa y le dio a todos los Concejales una copia, pero dice aquí un término bastante importante que señala, esta dirigente también bastante conocida en la comuna, que dice que el 30 de noviembre se cierra la página a las 12 de la noche y el otro día primero de diciembre a las 10 de la mañana está





nuevamente la página abierta y el servicio deja seguir inscribiendo hasta el 18, donde aparece un comunicado avisando el tema de la inscripción, pero cué es el problema de este otro grupo de vecinos y lo señala el dirigente, dice ahora tenemos 300 niños sin juguetes, que no pudimos ingresar, entonces yo puedo entender que hay unos que no ingresaron 0, otras juntas de vecinos que trataron de ingresar más y otros que efectivamente como usted lo tiene Director, están acá y deberían haber ingresado todos, o sea está la Rosemary, todos los conocemos, entonces yo le pediría a la Administración poder hacer el uno a uno, resolver los problemas que efectivamente poder terminar con el proceso, porque además si tenemos nosotros el próximo martes el Concejo, pudiéramos tener Director y aquí como lo han señalado todos los Concejales la posibilidad de tener una posibilidad administrativa de cómo podemos responder a los demás, o sea sí la Rosemary usted me dice que ella ya postuló, está bien, te fijas que hay temas diferentes, por eso para que nosotros también usted nos pueda informar que hay cosas diferentes, los que no postularon a nada, que son ellas que no tengo dudas, otras que quisieron aumentar y otras que se instalaron por la vía red o internet individuales, entonces yo creo Director que es un gran desafío que usted los pueda atender en la Administración caso uno a uno y usted después nos puede informar y nosotros vamos tomando la resolución con la voluntad de todos los Concejales de poder ayudar.

Sr. Presidente: Señores, si me permiten ahora me quiero referir yo al tema, la verdad es que cuando uno está acá subrogando cuesta bastante, porque uno dilata y para tratar de que haya orden uno a veces no puede opinar, aquí ciertamente los dirigentes no pueden quedar sin los juguetes que históricamente se han entregado en cada una de sus comunidades y eso no hay nada más que decir, ahora tenemos que llegar a una solución, yo por eso y tratando de ser constructivos en este tema y porque aquí lo importante son los niños, eso es lo importante, yo sé que estamos todos preocupados y remando para el mismo lado, el Director de Dideco ya ha señalado de que va a recibir a todos los dirigentes que están ahora presentes en la sala o probablemente los que lleguen después en la Oficina de Infancia, yo los veo a ustedes como siempre muy bien preparados con todos los listados que ustedes les costó bastante elaborar en cada una de sus comunidades, yo les pido que vayan ahora a infancia y desde ya este Concejo Municipal y ustedes lo han visto unánimemente, está alineado en generar la solución administrativa que corresponda y eso es lo que yo espero de verdad, yo espero que salga humo blanco acá, acá hay listas con niños que tienen que recibir su juguete, siempre lo han recibido y también entendamos el fin final o sea el fin de este programa, yo lo había visto en las redes, hay algunos que criticaban el programa, etc., pero yo tengo que defender el programa que es la entrega de juguetes por parte de la Municipalidad, muchas veces ese niño es el único juguete que recibe en la navidad y es parte de hacer justicia social este programa, este programa no es solamente entregar un juguete, entregar una emoción, una alegría a ese niño en navidad, yo agradezco los dirigentes sociales que están acá presentes que están preocupados





de sus comunidades de verdad, entiendo el malestar, como también entiendo la buena disposición de la Administración para solucionar este tema y la buena disposición de este Concejo Municipal, habiendo dicho esto, habiendo escuchado todos los colegas y a la Administración, yo les pido que vayan a Infancia y que nos mantengan informados a los Concejales de las gestiones, muchas gracias, se cierra la sesión.

Hora de término de la sesión: 12:46 horas.



JOSÉ GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
Secretario Concejo Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER
Presidente Concejo Municipal

JGOE/psmc